



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 354

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JUAN COLINO SALAMANCA

Sesión celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1985

Orden del día:

- Comparecencia del señor Presidente de MERCORSA (Díaz Tascón) para explicar la aplicación de los criterios de privatización de MERCORSA (a petición del Grupo Parlamentario Popular).

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el orden del día figura la comparecencia del ilustrísimo señor don Vicente Díaz Vidal, Presidente de MERCORSA, para explicar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, la aplicación de los criterios de privatización de MERCORSA.

Tiene la palabra para su exposición el señor don Vidal Díaz.

El señor PRESIDENTE DE MERCORSA (Díaz Tascón): Buenos días, señores Diputados. Tengo la oportunidad de comparecer ante ustedes por segunda vez para explicar una cuestión concreta como la que han planteado: la privatización de MERCORSA.

Antes de entrar directamente en el tema sobre el que SS. SS. han preguntado, quisiera enmarcarlo en la situa-

ción de este grupo que forman MERCORSA y su red de filiales, que por referencia obligada es el marco que yo mismo tracé ante ustedes en mi comparecencia de junio de 1984. Recordaré brevemente el asunto.

La red MERCORSA es una empresa nacional, creada en el año 1972 para contribuir a organizar la comercialización de productos agrarios, en una época en la que las cooperativas y las agrupaciones de productores eran escasas e insuficientemente organizadas. La empresa se había planteado el objetivo de apoyar, colaborar, coadyuvar, etcétera, a la comercialización y a la creación de agrupaciones de productores agrarios.

Como recordarán la situación en que estaba la empresa en abril de 1983, cuando yo me hice cargo de la gestión, no la voy a repetir, pero dejaba bastante que desear. Simplemente quiero recordarles que de los 18 Mercos y la propia sociedad central, 14 estaban prácticamente en quiebra y las pérdidas afloradas a lo largo de los tres últimos años han supuesto unos 2.500 millones de pese-

tas, lo que ha obligado al cierre y liquidación de 11 de los 18 Mercos.

Por otra parte, esto no era el resultado de una situación externa a la empresa de mercado, sino el resultado de una situación interna de tipo estructural y de tipo coyuntural. De tipo estructural, en tanto en que el dimensionamiento, la concepción de las propias sociedades filiales, la clase de gestión que se había realizado no se ajustaba a la más adecuada para competir, para actuar en unos mercados donde normalmente la iniciativa privada tiene una gran agresividad, a diferencia probablemente de otros sectores básicos donde la gestión pública es absolutamente necesaria, o donde los niveles de riesgo u otros factores aconsejan más directamente la presencia del sector público. En este caso, las empresas del grupo MERCORSA se han visto permanentemente obligadas a competir —repito— con empresas privadas, con una enorme agilidad y una gran flexibilidad para adaptarse a los cambios de mercado, y aquí se asentaba también una disfuncionalidad que, en parte, podía explicar la situación de desventaja en la que se encontraban las empresas de la red de MERCORSA.

No voy a repetir, porque ya las expuse ante SS. SS. el año pasado, las primeras medidas tendentes a corregir las principales disfuncionalidades, que originaron, en primer lugar, el cierre sobre la marcha de varias de las sociedades, la cancelación de obligaciones y contratos —uno de los cuales en concreto está pendiente de la resolución de los tribunales— y la reorientación global del grupo sobre un principio básico de economía de gestión y de economía de escala, así como de unificación e integración de la gestión comercial, financiera y fiscal.

En resumen, en el día de hoy, día en que comparezco ante SS. SS., puedo decir que de los 18 mercos que el año pasado anuncié que estaban en fase o pendientes de ser liquidados o cerrados, se ha completado el proceso de reestructuración, han sido cerrados y están en fase de liquidación jurídica, pero sin actividad ya desde antes del 31 de diciembre de 1984, 11 de las 18 sociedades que había.

Se ha procedido, igualmente, a una renovación y reestructuración de los equipos de gestión. Tengo que señalar —necesariamente hay que relacionar los dos datos— que en conjunto ha habido que dar baja a 150 trabajadores, incluyendo cargos directivos, algunos de los cuales ya había anunciado el año pasado, así como las razones por las cuales lo había hecho. Se ha completado el proceso básicamente a diciembre del año 1984 y ha supuesto la remoción de unas 150 personas, gran parte de ellas, lógicamente, componentes de los equipos responsables de los Mercos que fueron cerrados. Al cerrar una sociedad, lógicamente, hubo que dar de baja a su personal.

Se ha establecido también un organigrama de gestión bajo el principio —repito— de integración comercial, financiera y fiscal. Hoy la tendencia en todo el mundo, y en concreto en las empresas con las que compite cada vez más MERCORSA, es la presencia de las multinacionales, que adquiere una importancia creciente. Sectores como el de los cereales están totalmente controlados por

grandes empresas multinacionales. En sectores como las grasas es de todos conocido que incluso ha tenido que intervenir el Gobierno para evitar un control extranjero sobre nuestras producciones. E igual sucede con sectores como el lácteo o el de la hortofruticultura, etcétera. Simplemente señalaría que en el último año las inversiones promovidas por empresas extranjeras son realmente impresionantes y, por consiguiente, se hacía imprescindible ir a una profesionalización, con criterios de competencia. Esta ha sido también una de las razones que ha determinado la adopción de medidas tendentes a modificar el cuadro profesional e ir a un organigrama de integración que permitiera aprovechar las economías de escala en todos los sentidos.

Ha habido, igualmente, cambios importantes en la infraestructura de la organización. El usufructo de todos los activos, todos los inmuebles, almacenes, maquinaria, instalaciones en general, con que contaba la red y que pertenecían a las sociedades liquidadas y cerradas ha sido transferido a los Mercos que han quedado. De tal manera que, al tiempo que se ha cerrado o reducido el número de sociedades, se ha ampliado la capacidad y dimensionamiento de las que han quedado. Posteriormente verán, en el nivel de facturación, que esto es un elemento clave que explica a la vez la reducción de las sociedades y la expansión del nivel de actividad de la organización.

En este sentido, se ha dado utilidad productiva a estas instalaciones y podría decir que solamente quedan dos que hemos intentado vender, pero la minusvalía es tan impresionante que, de momento, no hemos vendido porque el precio de contabilidad o valor contable, respecto del valor de mercado, es mucho más alto, las pérdidas serían muy altas y pienso que en la dinámica actual, que es suficientemente explícita, de la marcha de la organización pueden ser reabsorbidas y rentilizadas. El resto ha pasado a las sociedades o Mercos que actualmente funcionan.

Pero al tiempo hemos acometido, y ya lo había anunciado el año pasado, una política de inversiones tendente a reequilibrar los medios de las propias sociedades. Me explico. Había sociedades que tenían almacenes no mecanizados. El funcionamiento de estas plantas, almacenes o silos no mecanizados era muy caro y, por consiguiente, en muchos casos ello desaconsejaba su utilización. La mecanización de estos almacenes ha permitido corregir un elemento de costos y, en consecuencia, darles uso. Esto también estará en la base del aumento importante de productividad que se está produciendo en la organización.

En el orden financiero, cuando yo estuve aquí, el año pasado, anuncié que estábamos en plena fase de implantación de un sistema contable unificado, ya que la situación anterior revelaba una auténtica anarquía en la que cada una de las sociedades tenía sistemas de contabilidad no homologados con el plan general contable.

Al 31 de diciembre quedó instaurado para toda la organización un plan general contable, con unificación estricta de todas las sociedades del grupo. A su vez, se hizo una

contratación de un programa informático para unificar y mecanizar informáticamente también la gestión de todas las sociedades del grupo. Es decir, existe ya en funcionamiento una interconexión estricta de todas las sociedades y actividades del grupo.

También se ha procedido a la regularización de los estados financieros, lo que no había sido conseguido en junio del año pasado y se hizo a lo largo de todo el año, culminando prácticamente en diciembre. Esto fue impuesto por el Ministerio de Hacienda y nos ha permitido —para mi tranquilidad como responsable de la gestión de esta empresa— poder llegar realmente a conocer cuál era la situación del grupo, ya que un año después de hacerme cargo de ella quizá mi principal preocupación era el importante número de asuntos y de situaciones de la empresa que seguían sin poder ser conocidos.

En el aspecto de tesorería y política de financiación se ha establecido, y está en plena fase de ejecución, un programa de unificación de gestión financiera con tesorería centralizada. Ello nos ha permitido abaratar el coste del dinero en más de seis puntos respecto del coste medio que tenían los créditos en el año 1982. Es más, y esto es muy importante, esta centralización ha permitido el aprovechamiento de las economías de escala. Puedo dar un dato más, en el sentido o como consecuencia de que la contratación se hace ya en grandes números. Hay actualmente una póliza en vigor con los Bancos Central y Banesto de 10.000 millones de pesetas, la cual nos ha permitido no solamente reducir el coste del dinero sino aprovechar lo que sería la economía de gestión resultante de la utilización por Mercos de una única cuenta centralizada.

Por ejemplo, en el área de Andalucía occidental y Extremadura, la sociedad que actualmente gestiona la actividad tiene una única cuenta compensada automáticamente por los dos bancos, lo que nos ha eliminado dos cosas: saldos ociosos en otras tantas cuentas como centros de actividad tenemos, que son nueve, y la necesidad de gestionar nueve cuentas corrientes.

Quiero señalar que en este caso, y para ello, el Banco Central en concreto, que es quien lo ha hecho, ha necesitado hacer una inversión de cinco millones de pesetas, lo que pone de manifiesto el beneficio de gestión para la propia entidad financiera y el beneficio de gestión, en este caso, para MERCORSA.

Consecuentemente con la unificación de la estrategia comercial, se ha elaborado un panel unificado de clientes, tanto para la exportación como para el interior. Anuncio que para el interior ya lo estamos aplicando para el sector de cereales y estamos en fase de elaboración en el sector hortofrutícola.

Paralelamente con esta estrategia comercial, desde el punto de vista financiero se ha establecido un canon de compensación de riesgos centralizado, lo que nos ha permitido reducir drásticamente el nivel de riesgo global de la sociedad. Paralelamente, al establecer el panel unificado, al reducir el número de clientes o de compradores de la red y al haber multiplicado prácticamente por tres, o cerca, el nivel de actividades de la red, lógicamente esta-

mos ampliando el nivel de riesgo individual con cada uno de ellos. Pues bien, para atender o cubrir este riesgo se ha establecido un canon de compensación en el conjunto del grupo, que le da cobertura totalmente suficiente, conforme a los criterios técnicos de seguros de cualquier grupo competidor.

En el nivel comercial se ha reagrupado toda la actividad. Quiero remitirme a la situación anterior en la que cada Merco operaba por libre: tenía sus clientes, tenía sus productos, tenía sus operaciones y el resultado fue, como ya hemos conocido, llegar a una situación más bien desastrosa que eficaz. En este momento se ha organizado por divisiones, de tal manera que hay una estricta coordinación de las actividades, por ejemplo, hortofrutícolas, bajo una coordinación central de una división hortofrutícola, que coordina las actividades de todos los Mercos y de todas las sociedades. También cereales, suministros, grasas, etcétera.

En el nivel de servicios, concretamente en información y en el genuino y original sentido de esta organización de promover mercados de competencia, también estamos desarrollando lo que serían centros normalizados y mecanizados de contratación como base para la implantación de los mercados representativos, obligatorios, como ustedes saben, para ordenación de los mercados en la Comunidad Económica Europea. Concretamente en Lérida y en Almería estamos con dos proyectos que podrían ser realmente importantes, porque podrían consituir los dos primeros centros con registro mecanizado de cotizaciones perfectamente homologables con la normativa comunitaria y, específicamente, con las exigencias del artículo 16 del Reglamento 1.035 de la Comunidad Económica Europea.

Otro ámbito que también hemos abordado, ya que una sociedad es muy difícil que se pueda mover, está en el área de la comunicación e imagen. Por supuesto, también aquí se ha cambiado radicalmente la imagen, bastante burocrática, de una empresa comercial, como podía ser la que existía en la empresa en todo los niveles, para pasar a una imagen netamente comercial, como la de la memoria de 1984, que ya es pública y está a disposición no sólo de SS. SS., por supuesto, sino de todos los operadores y personas interesadas. Aunque no me voy a extender en este tema, quiero señalar algo que es absolutamente vital. A veces una mala imagen echa por tierra un trabajo bien hecho y, al revés, a menudo un trabajo no bien hecho, pero con buena imagen, permite la continuación de una actividad más que cuestionable; un ejemplo, dramáticamente para todos nosotros, es o ha sido el caso RUMASA.

Por otra parte, se ha establecido en el organigrama genérico a que he hecho referencia antes un departamento de planificación y control de gestión; con la implantación de la mecanización estamos ya, pero, a partir del 1.º de enero de 1986, tendremos en plena aplicación un seguimiento por indicadores de la marcha de la gestión de la sociedad, de tal manera que tengamos unos indicadores puntuales y con un lapso de tiempo mínimo de semanas, incluso de días, de la situación del nivel de actividad

de los resultados, de la situación financiera, etcétera, de cada una de las sociedades del grupo. Es la única forma de que realmente una sociedad, un grupo, pueda adoptar las medidas con el tiempo suficiente para evitar quebrantos o para evitar perjuicios posteriores.

En el plano jurídico se han abordado los múltiples problemas contenciosos y pleitos que esta organización tenía. A grandes rasgos, diré que existían serios problemas con la Caja Rural de Sevilla; en Extremadura, con otra empresa nacional, SODIEX; en Mallorca, con la CAP —Cooperativa Agrícola Poblense—; con Baseprin, empresa contratante del famoso programa de la información agraria, cuya resolución final está pendiente en los tribunales; con empresas gallegas de productos cárnicos, que gozaban de unos créditos de MERCORSA poco justificables, ya que ésta no es una empresa financiera. Bien, todos estos temas se han resuelto, con la excepción —repito— de Baseprin que, por supuesto, se ha zanjado como ya anuncié en su momento aquí el año pasado, resolviendo MERCORSA el contrato y tomando las medidas necesarias para defender los intereses de la empresa. Quiero señalar que este asunto está pendiente de resolución judicial desde el 11 de febrero de 1985, en que se terminaron y quedaron a disposición de la resolución del juez todos los documentos y prácticas al efecto requeridas. Consideramos que es muy importante para esta empresa, porque está en juego la reclamación de 300 millones de pesetas, en que, «grosso modo», se evalúan las pérdidas netas que la empresa sufrió por este breve contrato.

En el plano ya de la situación concreta al día de hoy, querría dar algunos datos. En orden comercial, la facturación del grupo ha pasado de 458.000 toneladas en 1983 a 688.000 en 1984 y, previsiblemente, a 950.000 toneladas al término de 1985, ya que al 30 de septiembre la facturación es de 633.400 toneladas. Prácticamente, hemos alcanzado al 30 de septiembre la facturación total al 31 de diciembre del año pasado.

Esto ha supuesto un incremento, en volumen, del 57 por ciento en el año 1984 sobre el 83, y del 52,3 por ciento al 30 de septiembre sobre igual período del año pasado.

En valor, la facturación en 1984 fue de 19.500 millones de pesetas, frente a 11.500 en el año 1983, y llevamos facturados, al 30 de septiembre de 1985, 18.500 millones de pesetas, con un aumento en valor del 42,9 por ciento sobre igual período del año anterior.

Por grandes grupos, diré que los cereales han aumentado en 1984, sobre el 83, un 120 por ciento; hortofrutícolas, un 30 por ciento, y suministros, un 30 por ciento. A septiembre de 1985 sobre septiembre de 1984, cereales lleva facturadas 396.000 toneladas, que es 3.000 toneladas más que todo el año 1984, con un aumento, septiembre sobre septiembre, del 74 por ciento; del 20 por ciento en hortofrutícolas, del 45 por ciento en medios de producción y del 21 por ciento en exportaciones.

El cierre del ejercicio de 1984 en otros factores ha supuesto un aumento del 2,9 por ciento en número de empleados fijos; un aumento del 30 por ciento de los llama-

dos fijos discontinuos y un aumento medio del 20,5 por ciento del total de empleo de 1984 sobre el 83. Esto se ha conseguido con un aumento de la productividad de personas en facturación por el número total de empleados del 34 por ciento en 1984 sobre el 83. En septiembre de 1985 ya he dicho que vamos con un aumento de facturación global en transacciones físicas del 47 por ciento; un 21 por ciento en exportaciones; un 42 por ciento en valor; empleos eventuales, un 20,7 por ciento; reducción de fijos, 6,1 —hay un cambio en la estructura del empleo—, y un aumento neto del 12,8 por ciento, con un aumento de la productividad, septiembre sobre septiembre, del 30,8 por ciento.

En cuanto a valor añadido, resultados, rendimientos, etcétera, a diciembre de 1984, se había producido lo siguiente: valor añadido total de la red, 536 millones, en 1982; 747 millones, en 1983; 1.283 millones, en 1984, con un aumento de 536 millones en 1984 sobre el 83, que supone, aproximadamente, el 70 por ciento.

Por primera vez en la historia de esta red, se ha conseguido un resultado económico bruto positivo, ya que fue de 46,7 millones, negativo, en 1982; de 47,8 negativo en 1983 y de 304,1 millones positivos en 1984.

El «cash-flow», que también había sido negativo en ejercicios anteriores —concretamente 46,8 millones, en el año 1983—, pasó a 313,8 millones positivos en 1984, con un aumento de 360,4 millones de pesetas, y el resultado final del ejercicio ha sido de 442 millones negativos, de los que 430,1 fue la liquidación de los Mercos cerrados en el año 1984.

Quiero señalar que estos resultados se han producido con una financiación al cien por cien ajena; es decir, hasta el día 15 de junio, en que se hizo el primer desembolso con cargo a la ampliación de capital de este año de 250 millones y la semana pasada el resto, esta empresa, desde mi incorporación, no había recibido ninguna dotación de recursos públicos de ningún tipo. Por consiguiente, ha sido necesario contratar dinero en las entidades privadas y atender a las necesidades derivadas del cierre y liquidación con —repito— préstamos y recursos ajenos. Esto se refleja en el hecho de que, el 85 sobre el 86, concretamente en MERCORSA central los gastos financieros se hayan multiplicado por 3, al pasar de 34,9 millones en el año 1984, de los que, aproximadamente, el cien por cien eran innecesarios (ya que MERCORSA no realiza operaciones comerciales y, por tanto, no necesita recursos financieros para financiar sus actividades) a 96,6 millones al 31 de agosto de 1985. Un aumento por 3. Quiere decirse que estamos soportando unas pólizas de crédito totalmente improductivas, puesto que son pólizas que atienden, no a necesidades de las actividades del Grupo, sino a pólizas, o son gastos financieros derivados de pólizas que se han contratado, repito, para cancelar obligaciones de los Mercos que hemos cerrado.

Si SS. SS. quieren ampliación en este punto, podría contestar a todas las preguntas que en este sentido se nos hagan. Deliberadamente he dejado para lo último el tema de la gestión relativa a la relación con las agrupaciones de productores agrarios, para pasar directamente a

la pregunta concreta objeto de cuestión por SS. SS., en concreto por el Grupo Popular.

MERCORSA había venido realizando una actividad mayoritariamente —yo diría «mayoritaria mayoritariamente», redundando en el énfasis—, puesto que más del 90 por ciento de la misma en general se realizaba con agricultores individuales, pero ha ido evolucionando a lo largo de estos dos años a una creciente actividad con agrupaciones de productores agrarios, cooperativas y sociedades agrarias de transformación. El resultado de esta evolución ha consistido en que el año 1984 hemos facturado ya cerca del 40 por ciento de productos procedentes de agrupaciones de productores agrarios, estamos operando normalmente con unas ciento cincuenta cooperativas y SATS, veinte de las cuales están en Consejos de Administración de Mercos y cerca de cuarenta son socios de Mercos.

Esta línea va y es coherente con la decisión política fundamental adoptada por el Estado español y por el actual Gobierno socialista de la integración en la Comunidad Económica Europea, en la que, como ustedes saben, el protagonismo de la actividad comercial y de la ordenación de mercados descansa básica y prioritariamente, aunque no exclusivamente, en las agrupaciones de productores agrarios. Pues bien, consecuentemente con este objetivo, la organización MERCORSA ha reorientado, desde los comienzos de la actual etapa de gestión en abril de 1983 —repito— sus actividades de forma creciente con cooperativas y sociedades agrarias de transformación.

No es, sin embargo, suficiente realizar las actividades mayoritariamente; en tanto que MERCORSA tenga una estructura de empresa pública, un carácter de empresa pública, su gestión es incompatible, no para operar comercialmente, que naturalmente puede seguir haciéndolo como cualquier otra empresa (incluso empresas parcialmente participadas por el Gobierno francés están operando normalmente en el mercado) sino con operaciones de regulación de mercado. MERCORSA, en tanto que empresa pública, podría seguir realizando operaciones comerciales; lo que no podría realizar nunca son operaciones de regulación de mercados. Por consiguiente, si no queríamos perder el instrumento de una empresa ya reflotada y en gestión positiva, como instrumento de apoyo a la ordenación de los mercados agrarios en España, requisito fundamental para acceder al mecanismo complejo y complicado comunitario, era necesario adaptar su estructura a las exigencias específicamente del Reglamento 1035/72 que regula el mercado hortofrutícola, pero no sólo ése, sino también aquellos otros mercados en que, si no tan directamente como en el hortofrutícola, la normativa comunitaria requiere que sean agrupaciones de productores agrarios.

En consecuencia, la empresa ha orientado la gestión y propuesto en su momento al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Economía y Hacienda la conveniencia de modificar institucionalmente el carácter de empresa pública mediante una privatización, operando con agrupaciones de productores agrarios. Complementariamente,

esta medida podría favorecer algo en mi opinión importante, y es aprovechar una empresa con implantación en todo el territorio nacional y trabajando en todos los sectores, aprovechar la fuerza de esta implantación para que, con el paso a la Comunidad Económica Europea, pudiéramos casi de golpe situarnos un poco en la tendencia más actual que está teniendo lugar en los países comunitarios, en los que las cooperativas de tercer grado están constituyendo y promoviendo sociedades anónimas con una mayor y más eficaz capacidad de gestión para competir con la creciente competencia, valga la redundancia, que imponen las grandes compañías transnacionales y multinacionales, no sólo ya americanas —que, por supuesto, tienen un fuerte dominio del mercado español, y también del europeo—, sino también fuertes compañías multinacionales del sector de la alimentación propiamente europeas, como pueda ser Nestlé u otras.

Por ello, digamos que con la decisión del Gobierno socialista de privatizar MERCORSA, en su acuerdo de 28 de agosto, a la vez que se favorece la adaptación a los mecanismos comunitarios se potencia la presencia en los mercados de una empresa con capacidad y, esperemos, con creciente capacidad en el futuro, en la línea de lo que estamos haciendo; de poder, repito, competir con las grandes empresas multinacionales. Y es que ésta es la única vía (ya que tenemos que decir, a nuestro pesar, y para pesar de todos, que de alguna manera España ha perdido el tren del cooperativismo y no es posible hoy empezar a organizar cooperativas de base como si nos encontráramos en los inicios del siglo XX) para que en el futuro, y con un largo tiempo por delante, pudieran ir creándose las mismas estructuras comerciales que las cooperativas europeas han creado en todo a lo largo y ancho de Europa, de los Estados Unidos —especialmente de Florida y California— y también del Japón. Hoy hay que ir mucho más rápido y en paralelo. Con fomentar el cooperativismo y organizar cooperativas de primer grado, de segundo, de tercero, de todos los que se puedan organizar, si al tiempo no establecemos estructuras comerciales equiparables a las que ya hoy en España nos tienen controlada gran parte de nuestros mercados, me parece que no íbamos a ir muy lejos y sólo haríamos cooperativas gregarias de las grandes empresas multinacionales. Y no es que tenga nada contra las multinacionales, simplemente digo que éstas tienen una gran capacidad de gestión y, por la propia dinámica del mercado, arrollan —y ésta sería una palabra que lo explica claramente— la capacidad y la incidencia de nuestras débiles cooperativas en los mercados de competencia.

En consecuencia, el Gobierno ha adoptado esa decisión, que previamente había sido acordada por la Comisión Delegada en la sesión del 20 de mayo, y ahora se están reparando —están ultimadas las bases de privatización, puesto que si queremos realmente ser consecuentes con estos dos objetivos que he señalado y que están en la preocupación del acuerdo del Gobierno, debemos de ser consecuentes en su ejecución. No basta con tener claros unos objetivos si no adoptamos a la vez las medidas para que esos objetivos sean conseguidos.

A este respecto se ha preparado un documento, que va a ser sometido a aprobación de la Comisión Delegada, que se titula «Bases para privatizar la red MERCORSA» y de la que en primicia, lógicamente, voy a hacer hoy una exposición resumida ante SS. SS. en esta Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados.

La fundamentación de esta privatización, como he dicho, y resumo, arranca del propio acuerdo o decisión de Estado de la incorporación a la Comunidad Económica Europea. El conjunto de normas básicas que desarrolla la política agrícola común otorgan a las agrupaciones de productores, constituidas por libre iniciativa de los propios agricultores —por tanto ahí no encaja una empresa pública—, la responsabilidad principal en la concentración de la oferta, la regulación de los precios y la ordenación común de los mercados. El Reglamento Comunitario 1360/78 establece los incentivos para promover las agrupaciones con carácter general. El Reglamento 1035, ya lo he citado varias veces, establece la normativa que regula los mercados de frutas y hortalizas. El Reglamento comunitario 32/1985 establece las normas generales relativas a la extensión de determinadas reglas dictadas para la ordenación de los mercados. El Tratado de Adhesión de España, en su sección tercera, artículo 133, señala como un objetivo prioritario, el permitir al sector español de frutas y hortalizas su integración en la política agraria común, a través de la progresiva incidencia de las organizaciones de productores agrarios. A tal extremo, establece como uno de estos objetivos prioritarios el desarrollo de las agrupaciones de productores en el sentido contemplado en la normativa comunitaria. Por tanto, es coherente con este compromiso de Estado, y por eso en este capítulo debíamos adoptar las propuestas que en su momento sirvan al Gobierno para las decisiones.

El siguiente punto de este documento es el propio acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de agosto, que, en su apartado tercero, dice textualmente que se autoriza a la Dirección General del Patrimonio del Estado y a empresa nacional MERCASA, como socios del capital de MERCORSA, para proceder mancomunadamente a la enajenación de su participación en dicha sociedad en favor de agrupaciones de productores agrarios, aun cuando suponga la pérdida de la mayoría del sector público. En el caso de que el precio de venta sea inferior al valor teórico deducido del balance de situación del último mes disponible, la operación requerirá la autorización previa del Ministro de Economía y Hacienda.

En su exposición de motivos, entre otras cosas, señala que el plan a medio plazo contempla la adaptación de la composición del accionariado de MERCORSA a las normas de la Comunidad Económica Europea, mediante su venta a las diferentes agrupaciones de productores agrarios. Dicho plan prevé la total participación de estas agrupaciones en el capital social de MERCORSA, en un horizonte deseable de cuatro años.

Digamos que en la explicación básica que se da de una decisión tan importante para el futuro de esta sociedad, además de contemplar la necesaria adaptación a la Comunidad Económica Europea, se contempla otro factor

de enorme importancia, que es la necesidad de organizar competitivamente este grupo. Personalmente yo pienso que todo esto sería papel mojado si en la andadura diaria de esta empresa en el mercado no es capaz de resistir la terrible competencia que imponen las grandes sociedades bien organizadas.

En este sentido, lo que les he dado antes es un resumen y quizás por esta razón he querido robarles más tiempo del escaso que tienen, para explicar que esta medida sería ficticia si en paralelo no hubiéramos logrado (yo diría que con la dureza adecuada, porque no hay otra expresión), la puesta en orden competitivo de esta empresa en el mercado. Sería, repito, perder el tiempo, gastar dinero y, de alguna manera, defraudar la obligación que tenemos los gestores públicos si con la privatización, cuando esta empresa vuela fuera de la paternidad, paternalismo o intervencionismo del Estado, no es capaz, insisto, no de defender sus cuotas de mercado, sino de mejorar su penetración en el mismo con la competencia dura que imponen las empresas privadas y especialmente, repito una vez más, las multinacionales.

No voy a cansarles con lo que viene a continuación, que son las actividades que realiza. Simplemente quiero decir que esta empresa es especialmente apta, si se gestiona adecuadamente, para promover la comercialización en el mercado interior de productos en abierta competencia con los intermediarios privados, una red compleja y tupida cuyos costes son tremendos.

También quiero señalar, como recordatorio, que en algún caso, al analizarse las dificultades que teníamos o la dureza de las negociaciones para entrar en el Mercado Común, cuando se quiso resumir la causa fundamental de tales dificultades en el sector agroalimentario, se conoció la absoluta deficiencia y enorme disparidad de la estructura comercial agroalimentaria española con respecto a Europa. Si además pensamos que la europea, con una complicada estructura de mecanismos proteccionistas, manifiesta claras deficiencias con respecto a las empresas americanas y japonesas, lo que quiere decir que el camino que nos queda por recorrer es sencillamente abismal.

Por tanto, repito, la actividad clave que esta empresa realiza y ha de potenciar es la comercialización directa en el mercado interior de productos de todo tipo que mejoren la capacidad negociadora de todos los agricultores. En segundo lugar, la promoción de exportaciones a Europa, a los países árabes, a la costa Este americana y a donde sea posible con el criterio —y aquí ya hay novedades importantes— de que haya marca, calidad y confección homogénea. Hoy se exportan frutas y hortalizas, que es uno de nuestros sectores fuertes de cara a la competencia europea, con más de 2.100 marcas. Nunca podremos (con la rica variedad que tenemos en productos y en calidades) exportar con una marca, esto sería un disparate, pero desde 2.100 a una hay un tramo tan tremendo que perdemos gran parte de nuestra fuerza. Es, pues, necesario reconducir la estrategia comercial hacia menos marcas y que sean más fuertes, con capacidad para promociones amplias, que permitan realmente una mayor

presencia y un real dominio de los productos españoles en los mercados internacionales. Manifiesto que esta política de imagen, con una marca y contramarca, que es de obligatoriedad para todos los Mercos y cooperativas que colaboren con la red, es un paso concreto que ya hemos dado en esta dirección.

Otro tema importante es la distribución de medios de producción. No hay política de calidad sin política de semillas, sin política de suministros o medios de producción. Si no se coordina la política de productos en los mercados con la política de semillas, con la política de fertilizantes fitosanitarios, etcétera, nunca podremos competir ni parecernos en nada a ese monstruo de la calidad que es Holanda, por ejemplo.

Como entidad de servicios, MERCORSA está especialmente capacitada, una vez que hemos saneado su gestión, para abordar un tema que es una asignatura pendiente, cual es la información de mercados y precios. Hoy nadie sabe con claridad en este país cuál es el precio del maíz, por decir un producto homogéneo y de fácil identificación. Si preguntáramos cuál es el precio de la patata, sería un horror, porque habría que saber de qué patata se trataba y en qué mercado se vendía. Es un absoluto disparate lo que está sucediendo en cuanto a información en el mercado interior y también de cara a la exportación.

Una segunda área en el subsector de servicios sería el asesoramiento, la asistencia técnica y la promoción comercial a las cooperativas que no deseen colaborar comercialmente con la red, pero que puedan beneficiarse de los servicios que esta empresa pueda facilitar en estos campos.

Igualmente, está la promoción y asistencia técnica de lonjas y centros de contratación. En este sentido, he citado de pasada antes dos proyectos concretos que la red MERCORSA está promoviendo, uno en Lérida, que es la informatización de la lonja, como referencia de contrataciones sin presencia física de productos, y en Almería, con subasta mecanizada en la línea de los «beilen» holandeses.

A grandes rasgos, hablaré del segundo capítulo, sectores en los que opera: frutas, hortalizas, bulbos y tubérculos, cereales y otras materias primas para la ganadería, suministros agrícolas, aceites y grasas, uva, vinos, etcétera. No entramos en productos ganaderos, a pesar de que se ha demandado por muchas cooperativas, simplemente porque, como ya anuncié el año pasado en esta Comisión y lo ratifico ahora, esta organización no tiene todavía suficiente profesionalidad como para entrar en un mercado tan complicado como éste. Sin embargo, en el futuro será una necesidad incuestionable.

El calendario y distribución territorial de las ofertas de acciones son los siguientes. Con objeto de una actuación cautelosa que no precipite una decisión y afecte a la marcha de la empresa, se ha establecido un calendario que contempla, en principio, la oferta del 10 por ciento de las acciones en el año 1986, del 20 por ciento en el año 1987, del 30 por ciento en el año 1988 y del 40 por ciento en el año 1989. Esto determinaría que al final de 1986 el

10 por ciento de las acciones estaría en manos de agrupaciones de productores, a finales de 1987 sería el 30, al final de 1988 el 60 y el cien por cien al final de 1989.

Para evitar también otro peligro grave, que es la concentración territorial de las acciones de una sociedad que está operando en todo el ámbito del Estado español, la oferta será fragmentada, de tal manera que puedan acceder cooperativas, y SAT, es decir, sociedades agrarias de transformación de todo el territorio nacional, evitando el riesgo de que aquellas áreas en donde el cooperativismo está más organizado por su mayor capacidad de gestión y su mayor capacidad financiera, pudieran concentrar en sí mismas la totalidad de las acciones. No sería un buen planteamiento que una empresa de este tipo estuviera suscrita, por hacer una referencia, al cien por cien de sus acciones por las cooperativas del Ebro cuando está operando en Almería, en Huelva, en Badajoz o en Toledo.

Por tanto, la distribución es la siguiente. Se oferta el 11,5 por ciento a las cooperativas del área del Centro-La Mancha, el 16,5 por ciento a las del área de Andalucía occidental y Extremadura, el 11,3 por ciento a Castilla-León, el 12,5 por ciento a las cooperativas de las Comunidades Autónomas de la cornisa del Cantábrico y Galicia, el 20,6 por ciento a cooperativas del valle del Ebro, incluyendo Cataluña, Aragón, Navarra, Rioja y País Vasco, el 10,5 a la Comunidad Valenciana y Baleares, el 15 por ciento a Andalucía oriental y Murcia y el 2,7 por ciento a Canarias. Con esto pensamos que se puede hacer una distribución. Estos porcentajes han surgido de calcular el promedio de los cinco últimos años del valor añadido bruto de estas regiones.

Las agrupaciones de productores que podrán acceder a la titularidad del capital de MERCORSA serán, en primer lugar, las agrupaciones de productores usuarios de los Mercos. Si he dicho que hasta ahora los Mercos estaban operando mayoritariamente con agricultores individuales y estos agricultores apoyan su actividad en los servicios de comercialización de MERCORSA, no podríamos en este momento dejar sin servicio a dichos agricultores. Lo que decimos pura y simplemente es: agrúpense ustedes en línea con la tendencia hacia el futuro que impone nuestra entrada en el Mercado Común, y constituyan sus propias agrupaciones que, naturalmente, tendrán derecho prioritario, puesto que los agricultores ya están trabajando con los Mercos.

En segundo lugar, además de las agrupaciones de productores usuarios de Mercos, podrán acceder otras cooperativas de productores agrarios y sociedades agrarias de transformación ya constituidas. Ya he señalado los sectores en los que básicamente han de operar: hortofrutícolas, cereales, vinícolas y oleícolas, suministros agrícolas, ganadero y sector servicios. Para que haya seguridad en el funcionamiento futuro de estas empresas se establecen unos requisitos concretos a las agrupaciones de productores agrarios.

Primero, decisión libre y voluntaria de tales agrupaciones, manifestada por acuerdos expresos de sus juntas rectoras y sus asambleas generales. Esto no es una pastilla que el Gobierno da a las agrupaciones de productores. Es

una oferta que libremente expone para que, también libremente, si se considera adecuada, puedan acceder las agrupaciones.

Segundo, las agrupaciones que deseen acceder han de tener una presencia efectiva en la concentración de la oferta. ¿Qué quiere decir esto? Que han de ser cooperativas o SAT con una entidad mínima que ciframos en 50 agricultores. Además, han de concentrar al menos, el 50 por ciento de la producción de los socios. Si no responden a este requisito no podrán acceder.

Tercero, han de tener una situación económica saneada. Por lógica, si en esta empresa había bastantes filiales Mercos que estaban en quiebra, como ya he señalado y SS. SS. conocen, no podríamos dar entrada ahora a cooperativas o SAT que estén en quiebra o en situación delicada, porque estaríamos sustentando una organización comercial y de servicios, que pretendemos fuerte, sobre una base absolutamente débil e incapaz.

Cuarto, han de manifestar expresamente una voluntad de comercialización en común, a través de los servicios de MERCORSA. No se trata de acceder a una sociedad para tener una titularidad de acciones o beneficiarse de los privilegios que pueda tener en cartera. La titularidad de acciones significa, pura y simplemente, que se manifiesta una voluntad y una acción concreta de comercializar a través de MERCORSA.

Finalmente, se dará prioridad a sectores sensibles y comarcas deficitarias. En este sentido, hay algunas comarcas donde no hay una sola cooperativa. Si se constituye una agrupación, aunque sea débil, debemos de contemplarla con un carácter prioritario para lograr favorecer su implantación y su desarrollo futuro.

La titularidad y transmisibilidad de las acciones será la normal, pero con un matiz, una cláusula de salvaguarda que se establecerá, y es que si una agrupación de productores posee acciones de MERCORSA, en el caso de disolución por quiebra o simple y voluntaria transmisión, las acciones han de revertir necesariamente a otra agrupación que cumpla los requisitos que aquí hemos establecido. En caso contrario, MERCORSA tendrá un derecho de retracto conforme a los valores de las acciones en el momento en que esto se produzca. Es una cautela absolutamente necesaria, ya que podría darse la circunstancia de que cooperativas que quiebren y tengan en su poder acciones, pudieran ser acreedoras de sus muchos o pocos activos, de entidades financieras por créditos concedidos o cualquier otro tipo de operaciones, la titularidad de las acciones saliera del ámbito de las agrupaciones de productores y que con posterioridad, empresas privadas no cooperativas pudieran, a través de este mecanismo, acceder a la titularidad de las acciones. Indirectamente sería una puerta por la cual podrían entrar empresas privadas que, a medio plazo, abortaran el propósito de construir una empresa fuerte, de carácter comercial, que mejore la capacidad de negociación. El único riesgo futuro que debe tener esta empresa es el de no ser capaz por sí misma de gestionar bien y en competencia; pero si gestiona bien y en competencia, que no sea

pasto de dominio de grandes empresas que van a tener mayores recursos que las propias cooperativas.

Finalmente, queda un tema único por negociar —sería la palabra— o por decidir por parte del Gobierno, que es la valoración. En principio, y porque estamos obligados a ello, se ha hecho una escrupulosa, meticulosa valoración de esta empresa, tanto desde el punto de vista contable como de la actualización del valor de los activos, del valor de las acciones filiales, etcétera. Esto arrojaría aproximadamente, si se produjera —y esta oferta se hará formalmente después del 1.º de enero, cuando se tenga seguridad de que la previsión presupuestaria de la ampliación de capital para el próximo año se ha cumplido— arrojaría, repito, un valor de 1.500 millones que con los mil que se han producido este año son 2.500 millones que casi cubren las pérdidas afloradas de ejercicios anteriores. Pues bien, con esos 2.500 millones el valor real de la sociedad será de unos 4.000 millones, aproximadamente.

Se pretende (y digo se pretende porque es la oferta que como Presidente de la empresa he hecho a los Ministerios responsables, Agricultura y Economía y Hacienda), que la sociedad sea vendida por el valor exacto, si bien han de darse facilidades de pago a las cooperativas. Sin embargo, se quiere también que revierta con posterioridad una parte de ese valor para ampliar la capacidad de inversión, para incrementar o mejorar la adaptación de MERCORSA, de sus instalaciones, a los requisitos que impone nuestra entrada en el Mercado Común.

Estos, son a grandes rasgos, los datos y el planteamiento básico de privatización de MERCORSA con su venta a agrupaciones de productores.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Torres, en nombre del Grupo Popular.

El señor TORRES HURTADO: Lo primero que quiero dejar bien claro es que el señor Díaz ha perdido, para mí, treinta y cinco minutos, lo he contabilizado, con la exposición de lo que es MERCORSA. Yo pensaba que el Grupo Popular quería comprar MERCORSA, porque nos estaba haciendo una panacea de lo que es esta sociedad, pero no nos estaba diciendo cómo la va a privatizar, que era para lo que estaba citado aquí.

Lamento, señor Presidente, esta pérdida de tiempo, porque es la una y cinco y luego vendrán los recortes, pero hemos estado treinta y cinco minutos, repito, sin que dijera nada de la cuestión. Quiero dejarlo bien claro.

Para no perder el mismo tiempo que el señor Díaz voy a empezar diciendo que ha sido verdaderamente parco en la cuestión de privatización, porque se ha limitado a dar unos grandes rasgos que yo conocía ya perfectamente porque sé la idea del señor Díaz gracias a sus intervenciones en las distintas áreas que ocupan los Mercos y conozco, repito, cuál es su idea de privatización. Yo soy de Granada y allí hay un Merco donde hizo una larguísima exposición de lo que se pretendía hacer. Pensaba que

aquí nos iba a ampliar algo más, además de decirnos cuál es la intención, que no nos lo ha dicho.

Usted dice que la idea fundamental es que MERCORSA se constituya en una gran empresa de comercialización de frutos agrarios en propiedad de las cooperativas. Sin embargo, aquí no nos ha dicho que, en un principio, la idea que tiene es no privatizar el capital público de MERCORSA, sino comprar las acciones que tienen algunas entidades privadas en sus manos. Usted dijo en una ocasión que iba a comprar todas las acciones que tienen Cajas Rurales, Cámaras Agrarias, Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, de la sociedad paralela, del Merco, no de MERCORSA.

Ese es un primer punto. Entonces, si ustedes quieren privatizar, ¿por qué empiezan comprando las acciones privadas que ya existen? Es un desembolso del dinero público que no entendemos. Por supuesto que habrá muchas instituciones de este tipo que estén muy conformes con esa compra de acciones, porque los Mercos, incluso los que han tenido beneficios a lo largo del año, no han repartido jamás un interés por ese dinero que tenían puesto en esa Sociedad.

En segundo lugar, usted dice que se va a privatizar MERCORSA vendiéndola a las cooperativas, y se va a vender a las cooperativas —aquí no lo ha dicho, pero sí lo ha dicho fuera, y lo menciono porque yo tengo que hacer su intervención casi desde fuera, puesto que aquí, en el Congreso de los Diputados, no lo ha expuesto— el 9,5 por ciento del capital de los Mercos; ese 9,5 por ciento, repito, es lo que va a vender a las cooperativas de las distintas zonas de influencia de los Mercos. Pero MERCORSA en muchos Mercos no tiene más del 51 por ciento, luego ustedes compran un 49 por ciento para vender un 9,5 por ciento a las cooperativas de la zona, cuando ya están en verdadera desventaja esas cooperativas para comercializar sus frutos o para hacer presión dentro de la gran organización de MERCORSA. Ustedes compran el 49 y venden el 9,5 por ciento. No entiendo la privatización.

En tercer lugar, los Mercos han generado algunas ganancias y ustedes las han pasado al capital de MERCORSA en algo que se han inventado y que se llama autoseguro, en donde participan con todos los beneficios. Sin entrar en la legalidad del asunto, entiendo que hay una asamblea general de socios o junta general de accionistas que creo que se llama en las sociedades anónimas, que no han opinado; esto ha sido algo decidido por la dirección general de MERCORSA. Además, posiblemente el paso de todos estos beneficios a MERCORSA también implica algún tema legal desde el punto de vista fiscal. Sin embargo, no voy a entrar en ese tema porque creo que los propios interesados tendrían que recurrirlo, pero yo no estoy aquí para defenderlos sino para denunciar algo que está pasando.

Por otro lado, usted ha dicho muy veladamente, pero lo ha dicho, que MERCORSA quiere que las cooperativas entren a comprar su capital, pero yo entiendo que si una cooperativa entra comprando acciones de una sociedad o se constituye como socio legal de la misma, MERCORSA

se convierte en una cooperativa de segundo o tercer grado. ¿O es que son los socios de las cooperativas los que compran en partes proporcionales ese número de acciones que compra su cooperativa? Me explico. Una cooperativa compra diez acciones y tiene cien socios, ¿quién es la dueña de las acciones, la cooperativa como ente jurídico o una centésima parte de esas acciones que ha comprado cada uno de los socios? Esto es fundamental, porque a ver si lo que ustedes quieren —y esto es una pregunta directa— es que en la sociedad MERCORSA haya un número de agricultores, como socios de esa entidad, para poder influir en la comercialización de la Comunidad Económica Europea y en los fondos de reparto de dicha Comunidad. Es decir, ¿qué quieren hacer? ¿Una asociación de agricultores y ganaderos por la vía de sociedad anónima? Quiero que me explique esto claramente, porque si MERCORSA vende sus acciones a las cooperativas, no entiendo cómo se puede decir, y usted lo ha dicho, que MERCORSA exigirá que una cooperativa que dé en quiebra no pueda vender a quien quiera o el juez intervenga en esa quiebra y llegue un subastero y se lleve esas acciones de esa cooperativa, siendo socio de MERCORSA. Si MERCORSA se privatiza, desaparece. ¿O no desaparece? Digo yo que quedará una sociedad que se llamará Sociedad de Cooperativas de España o como usted quiera, pero no será la tal MERCORSA ni tendrá autoridad para hacer lo que desee desde el principio. Supongo que será la junta de accionistas de esa nueva MERCORSA la que decida si compra ya las acciones, si deja que se vendan a otro señor o si el juez se las entrega a un subastero, porque me da la impresión de que usted lo que está pretendiendo hacer aquí es una sociedad privada, pero para seguir controlándola totalmente.

Usted ha dicho también que lo que pretende MERCORSA es luchar contra las multinacionales. Yo tengo el desagradable conocimiento de que este año, en la comercialización de cereales, lo que ustedes han hecho en colaboración con el SENPA es quedarse con almacenes alquilados por éste para que los agricultores tuvieran menos sitio donde llevar los cereales y después venderlo a las multinacionales. No quiero hacerle propaganda de las multinacionales, pero le puedo dar nombres de estas empresas a las que ustedes han vendido partidas importantes de cereales. Luego si vamos a hacer una competencia a las multinacionales, ¿para qué les venden ustedes? Al final están haciendo lo mismo que haría cualquier cooperativa por pequeña que fuera, que es juntar un número de toneladas y vendérselo a una sociedad o al mejor postor. ¿O ha habido reversión de los beneficios de esos cereales al agricultor que los entregó? Ustedes compraron trigo por debajo del precio oficial, en Sevilla concretamente, usted lo sabe, y después se lo han vendido a multinacionales. En la zona del Duero, y en la cebada, también ha pasado.

Señor Díaz, no me voy a extender más para darle a usted más tiempo y que pueda explicarnos perfectamente cuál es la clase de privatización que va a hacer, porque desde luego no nos lo ha explicado, y lo que estoy avan-

zándole es porque lo sé por intervenciones suyas fuera de esta Casa, pero aquí no lo ha dicho.

Señor Presidente, yo le rogaría que en la réplica no fuera estricto en el tiempo concedido al Grupo Popular, porque lo que mi Grupo está pretendiendo es que el tiempo que ha perdido el señor Díaz en explicarnos lo maravilloso que es MERCORSA, lo ocupe ahora lo más resumidamente posible en explicarnos de verdad la privatización de esta empresa, que no nos la ha explicado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz Tascón.

El señor PRESIDENTE DE MERCORSA (Díaz Tascón): Lamento que usted haya llegado a la conclusión de que no se ha dicho nada y que he perdido treinta y cinco minutos. Yo creía que era una obligación, a la vista de lo que en esta misma sala expuse en junio de 1984, dar unos datos básicos sobre cuál es la situación para saber qué se pretende privatizar, porque me parece que según estaba la empresa hace exactamente un año, y no digo hace dos, tenía poco que privatizar y tenía bastante que liquidar, llevarse a los tribunales u otras muchas cosas.

Por tanto, me he extendido para entender claramente esto, lamentando haberle robado algún tiempo a SS. SS., pero lo he hecho, repito, por entender que era una obligación ética y moral que la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados tuviera la información básica de lo que era esta empresa hoy, cuando hablamos de privatización, que es algo distinto de lo que era cuando yo expuse aquí hace un año la situación de la empresa.

Hubiera sido una descortesía inaceptable ampliar nada que yo hubiera dicho en otros foros, sea en Granada o en otras zonas, por una razón sencilla, porque creo que los señores Diputados conocen de la privatización lo que yo acabo de exponer aquí, con independencia de que alguno en particular, cual es su caso, tenga una información adicional. He de partir, necesariamente, de la información media que presupongo es insuficiente, porque los Diputados no están sólo para preocuparse de MERCORSA. He hecho una exposición genérica, pero tocando los puntos y aclarando cuáles son los temas básicos. Ciertamente han podido quedar algunos sin el suficiente matiz para conocer bien claramente cuál es la base de privatización, pero ahora yo los voy a ampliar.

Primera cuestión que quiero dejar bien sentada. Si en MERCORSA y sus sociedades filiales hay socios financieros, por ejemplo Bancos, Cajas u otras entidades públicas, Diputaciones, etcétera, naturalmente que hay que comprar esas acciones, porque la permanencia de esas entidades como socios de los Mercos elimina una de las condiciones básicas, que es precisamente una de las razones de privatización de MERCORSA y es que no se puede entender en ningún caso que una acción de una sociedad esté en poder de socios que son entidades financieras, tienen que ser entidades constituidas por libre iniciativa de los agricultores, que es requisito del artículo 10.35 de la Comunidad. En otras palabras, una entidad de agrupaciones de productores agrarios o es de agrupaciones de

productores agrarios o es otra cosa, y puede seguir existiendo legalmente, pero que no puede actuar como organismo de regulación y ordenación de los mercados comunitarios. Por tanto, es preceptiva para esta función la salida de los socios no agrarios, no cooperativos. De ahí, pues, que no es en absoluto contradictorio el que para privatizar MERCORSA se compren acciones a socios no cooperativos. Comprando esas acciones MERCORSA y después vendiendo el cien por cien de las mismas y de su red de sociedades, estará en manos de agrupaciones de productores agrarios. Este es un camino necesario.

Segunda cuestión. MERCORSA, una vez que haya adquirido las acciones de los Mercos de socios no cooperativos, queda como una entidad sólo del Estado y de esos socios cooperativos. Si se venden el cien por cien de las acciones del Estado en MERCORSA, y adquieren el cien por cien socios cooperativos, al final del proceso la totalidad de las acciones pertenecerán a agrupaciones de productores agrarios, que es lo que se busca. Por tanto, esta operación de ida y vuelta no tiene por objeto más que eliminar —es la palabra exacta— de la condición de accionistas de la red a socios no cooperativos.

Voy a hacer un paréntesis para volver sobre otro tema que ha tocado en su exposición, para seguir el hilo conductor al hablar de los beneficios de los Mercos, que creo que es otra cosa. MERCORSA no será nunca una cooperativa de segundo, tercero, cuarto o quinto grado; MERCORSA es ahora, y será en el futuro, una sociedad anónima. La diferencia es que será cien por cien titular de agrupaciones de productores agrarios. Por ello, MERCORSA no desaparece, señor Diputado; lo que desaparece es la propiedad pública de las acciones de MERCORSA. Las acciones del uno al mil, por simplificar, que hoy tiene 510 (es decir, el 51 por ciento) el Patrimonio del Estado, y 490 están en poder de una empresa pública que a su vez es del Patrimonio y del FORPPA, esas acciones hoy por hoy están el cien por cien en manos de las entidades públicas, son vendidas, pero la empresa, como tal, permanece, puesto que el bien activo que es MERCORSA patrimonialmente pertenece al titular de sus acciones. Si el titular de sus acciones son las cooperativas al cien por cien, se privatiza perfectamente, sin ningún tipo de equívoco ni ninguna interpretación de tipo raro.

No sé si ha quedado bien claro. Es decir, adquiriendo las agrupaciones las acciones, adquieren los títulos, y al hacerlo, adquieren los derechos de todo tipo que están representados por esos títulos. Por tanto, que no quede la más mínima duda sobre, digamos, quién es hoy el titular, el Estado; quién va a ser el titular, las cooperativas, entes privados. Es, pues, totalmente correcta la denominación «privatización» que se ha utilizado al respecto.

Quiero contestarle a dos cuestiones que ha señalado y que aunque yo no había hecho referencia a ellas, usted las menciona, en el entendimiento de que quizá las plantea porque ha seguido alguna de las exposiciones que yo he hecho, pero otros señores Diputados, naturalmente, no tienen esa base de información. Quiero señalar que cuando antes he hablado del proceso de integración comercial, financiero y fiscal y ustedes han sacado alguna

consecuencia relativa a lo que yo he explicado, quiere decir que no he perdido el tiempo durante treinta y cinco minutos, sino que no me he extendido suficiente, porque no he podido llegar a aclarar algo que usted plantea ahora y que parece que es importante para el tema que nos ocupa.

Si hay una unificación de clientes, un panel unificado, si en este momento los Mercos están exportando a una relación de 26 panelistas, ningún Merco puede salirse y el seguimiento y control de estos panelistas es de MERCORSA. Y si el riesgo que asume ahora la red no es de un Merco, es de todos los que envíen a un panelista en concreto, es evidente que si no tenemos un mecanismo de autoseguro, de carga de compensación de riesgos, estaríamos insuficientemente cubiertos con una actuación que no debe de ser la normal de una empresa que quiera asentar claramente su futuro.

¿Qué es lo que ha pasado? Que Merco-Granada, en el año 1983, ha tenido un quebranto de 30 millones por la quiebra de un operador, Yabrés, en Alemania, que dejó colgados a exportadores españoles por valor de 461 millones de pesetas. Este quebranto es ejemplo de lo que debe ser una actuación coherente de un grupo que quiere asentar su futuro. Es necesario cubrirse frente a este riesgo y todos los demás. Por consiguiente, ¿qué hemos hecho? Granada ha hecho una aportación a este fondo de seguro. ¿Para qué? Para que si vuelve a producirse este quebranto, del que nadie está exento, ni la mejor empresa exportadora, les coja asegurados. Aprovecho para decir que hoy es evidente, para todos los que conozcan este sector, que la firma Pascual Hermanos es la primera firma de exportación española, pues en ese quebranto de Yabrés quedó cogida nada más y nada menos que con 160 millones de pesetas. Por tanto, si MERCORSA ha concentrado individualmente el riesgo a la vez que ha reducido el riesgo global, tiene que tener un mecanismo para proteger las actividades de los Mercos. En concreto, para que a Merco-Granada no se le vuelva a producir otro quebranto y el grupo lo pueda cubrir, ha de hacer desembolsos. No es otra cosa más que la contribución de Merco-Granada a este fondo de compensación de riesgos, que hoy está dotado ya con 180 millones de pesetas, que significa haber generado de la propia actividad un fondo de garantía, un fondo de autoseguro, un fondo de compensación de riesgos. De tal manera que, en el caso poco probable, porque se hace un seguimiento individualizado de la solvencia y situación de riesgo en cada momento de los compradores, de que se pudiera producir un quebranto de 150 millones de pesetas, estuviera cubierto sin que la actividad de Merco-Granada sufriera. Si no hubiéramos hecho esto y tuviéramos un quebranto, a lo mejor resulta que, en una sola tacada, dos quebrantos de un Merco podrían dar al traste con el futuro de esta sociedad, que es lamentablemente lo que está llevando al desastre a cientos de cooperativas desde hace muchos años en este país, porque no están organizadas empresarialmente con las salvaguardias y coberturas que normalmente tiene una empresa privada.

Se ha hecho la auditoría por la Intervención General

del Estado y, ciertamente —lo quiero señalar porque lo he manifestado en todas partes—, cabe la posibilidad de que este fondo que se ha detraído antes de resultados pudiera no ser aceptado —puede ser también aceptado— por una razón clarísima que le voy a exponer muy brevemente. Este fondo es equivalente a haber hecho una póliza de seguro con una entidad, pero si esa póliza se hubiera suscrito y se hubiera desembolsado regularmente, sería deducible y, por tanto, iría incluida como normal en el capítulo de gastos deducibles. Por el hecho de haberlo efectuado por este sistema parece que puede no serlo. En Hacienda, la Intervención —podría leérselo si usted lo pide— no señala ni propone ajustes, ¿por qué? Porque es perfectamente válido el sistema que hemos seguido. Puede efectivamente ser cuestionado, pero puede que no. Y en la duda, no violando ni trasgrediendo ninguna norma, yo como gestor de la empresa he optado por la decisión que favorece a la misma, que es detraerlo antes de resultados. Si quiere le pudo leer el párrafo de la Intervención General del Estado. Creo que el haberlo hecho es resultado de una buena gestión. Si, naturalmente, la Inspección fiscal entendiera que, a pesar de todo, no debe ser deducible, podríamos recurrir o cambiar de criterio. Está perfectamente clara la medida adoptada y en defensa de qué se ha adoptado dándole consistencia al grupo.

Segundo tema. Yo manifiesto simplemente que quizá usted no tiene la información adecuada al decir que nos hemos quedado con un almacén del SENPA. Yo le puedo garantizar que no nos hemos quedado con ninguno, y si a usted le ha dado alguien esa información diga dónde, en qué punto, y qué almacén, porque yo le puedo decir que no nos hemos quedado con ningún almacén del SENPA, salvo uno muy concreto, el silo de Benlloch, que estaba cerrado, y que está siendo utilizado como terminal de descarga. Se ha llegado a un acuerdo con RENFE para utilizarlo como terminal, no como almacenamiento, incluso la infraestructura ferroviaria ya se había hecho inviable y ha habido que renovarla íntegramente. Tenemos sólo esta unidad, no como almacenamiento, sino como terminal de descarga, para favorecer el transporte por ferrocarril de los cereales de Castilla, Andalucía y Extremadura que han de ir a los mercados del Norte, fundamentalmente a Cataluña, que consume el cuarenta por ciento de los cereales nacionales. Por tanto, no hemos utilizado ningún almacén para suplantar la capacidad de almacenamiento del SENPA y de las cooperativas.

Ahora le voy a ofrecer datos concretos. El almacén de MERCORSA de Santo Domingo de la Calzada —y usted lo puede verificar porque le doy la referencia concreta, no genérica— ha sido transferido a las cooperativas al coste exacto de la amortización, para que esta empresa no tenga una peseta de quebrantos, por entender que no era una infraestructura adecuada a la que tiene que tener MERCORSA y más propia de las cooperativas. Segundo, la nave de manipulación del antiguo Merco-Alicante, que fue cerrado y liquidado, se ha cedido bajo esta misma condición, del alquiler al precio de coste y amortización

para que no haya quebrantos a la cooperativa de la ría baja del Segura. Ahora estamos haciendo lo mismo con el almacén de Calahorra. Por tanto, fíjese usted que no sólo no vamos en la dirección de alquilar almacenes al SENPA para evitar que las cooperativas los tengan, sino que no hemos alquilado ninguno, más que esa terminal de descarga, que tiene otra finalidad.

Siguiente cuestión: tema de multinacionales. Mire usted, las multinacionales están en el mercado; las multinacionales cuando pueden, y pueden casi siempre, adquieren los productos al mejor precio para venderlos en la mejor posición de venta, es decir, la más cara. MERCORSA trabajaba antes, trabaja ahora con ellas. Qué casualidad que las multinacionales hayan promovido una batalla frontal contra MERCORSA. ¿Cuál es el dato de cambio que se ha producido? Antes individualmente cada Merco, como individualmente cada cooperativa, como individualmente los agricultores donde no hay cooperativas ni Mercos, les vendían, a través de agentes, a las multinacionales y fijaban las condiciones de mercado. Y si no quieren no entran porque no había ninguna capacidad de negociación. Nosotros retiramos las operaciones con las multinacionales, concentramos la oferta conjunta de los Mercos y ofertamos al mercado. Y da la casualidad de que las multinacionales tienen que comprarnos a nosotros. Hay una diferencia de matiz, antes fijaban ellos las condiciones, ahora las fijamos nosotros. De ahí la protesta. Pero como en algunas zonas vendemos, y mucho, no tienen otro remedio que acudir a nosotros. Por consiguiente, las operaciones de venta de maíz de este año a las multinacionales, bastante por encima del precio de garantía, han sido un soporte clave precisamente para tirar del precio de garantía hacia arriba. Y por eso protestan. Si no protestaran se podría entender, pero cuando protestan será por algo. Y cuando FINDASA, la principal empresa multinacional, eleva un escrito a la Presidencia del Gobierno protestando por MERCORSA, y al tiempo se dirige a nosotros, en un momento determinado en el que necesita cereal, para hacer y cerrar operaciones, en una clara contradicción. Si MERCORSA perturbara, no operaría con ellos. MERCORSA perturba la política que tenían antes de imponer, como les venía en gana, la política de precios. En este momento tenemos capacidad en algunos sectores —y lo lamentable es que no lo tengamos en otros— para fijar condiciones de mercado. Y, si no aceptan, es muy sencillo: vendemos directamente. Voy a ser más preciso, para que usted lo pueda verificar. Hay una empresa española, Campueblo, que consumió el año pasado 176.000 toneladas de aceite de maíz procedentes de operadores privados, cooperativos y Mercos. Nosotros hemos suministrado ya el año pasado —y ahora vamos a una operación mucho más grande— 11.000 toneladas; 3.000 toneladas suministró una multinacional. ¿De dónde viene ese maíz? de MERCORSA. Es decir, que estamos acortando circuitos. Y para que pueda verificar este ejemplo le doy los tonelajes: 11.000 MERCORSA, 3.000 la multinacional, procedente de una venta de MERCORSA a la multinacional. ¿Precio de referencia? El que nosotros hemos fijado. ¿Por qué? Porque si no

nos compra esas 11.000 toneladas las hubiésemos suministrado nosotros al comprador.

Esta política es, pues, nítidamente clara en una política de competencia. En el futuro, esto ha de ser lo normal. Nosotros vamos a competir en lucha abierta y cerrada con las multinacionales, pero no evitará que en un momento determinado firmemos un acuerdo importante con una multinacional. Eso es el mercado: una multinacional le hace una competencia feroz a otra y al día siguiente hacen una operación conjunta. ¿Por qué? Porque ayer les interesaba ir a desplazarse y hoy les interesa negociar juntos.

Nuestra actuación está, pues, concretada en ese ámbito específico de acción libre que el mercado requiere.

El señor PRESIDENTE: Les rogaría un poco de concreción, porque faltan todavía algunos grupos por intervenir en la sesión de hoy.

El señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES HURTADO: Usted dice que MERCORSA tiene problemas judiciales. Si no se resuelven antes de la privatización, me imagino que las repercusiones caerán sobre esas cooperativas. Hago este paréntesis porque hasta que judicialmente no esté saneada totalmente la empresa la transferencia a cooperativas es delicada.

Respecto a lo que el Grupo Popular quiere preguntar, he de decir que el Grupo Popular es quien pide la comparecencia y el que fija el motivo de la misma. Mi crítica al tiempo consumido no es ni más ni menos que nosotros preguntamos sobre la privatización de MERCORSA y no que nos explicara el balance de MERCORSA ni su buena situación. Somos nosotros los que decimos lo que queremos oír y no el compareciente el que tiene que decirnos lo que él quiera.

Conozco sus declaraciones en Merco-Granada-Motrill porque usted mismo hizo una invitación a las cooperativas. Yo soy presidente de una cooperativa y por eso me hallaba allí; no estuve de espía, sino porque estaba con todo derecho y por invitación de usted. Dijo que fueran las cooperativas, que quería hablar.

Otro tema es la compra de las acciones a las sociedades o entidades que ahora mismo tienen acciones de los Mercos. Lo que he preguntado es que, si hay sociedades que tienen acciones en esos Mercos, lo lógico es que quieran vender, pero también pueden no querer vender. Si no quieren vender, ¿qué pasa, se expropia? Lo lógico es que se llegue a una negociación, pero supongamos que una entidad se atasca y dice que no vende; supongo que habrá que tener algún mecanismo.

Por otro lado, mi crítica al autoseguro es, ni más ni menos, porque se trata de una retracción de beneficios, en toda regla, de una sociedad participada de MERCORSA, que es Merco-Granada o Merco-Ebro, la que sea, que, a la hora de valoración de esas acciones a las entidades privadas, no cabe duda que pesa. ¡Claro que cualquier empresa sería tiene que tener un capítulo en su balance de previsión de fallidos! Eso está en cualquier balance de

cualquier empresa sería. Una cosa es que lo tenga la sociedad Merco y otra cosa es que se le lleve a MERCORSA, con lo cual se le está detrayendo de su balance una partida importante, de varios millones de pesetas en muchos casos.

Respecto al tema fiscal, he dado una pincelada. No me voy a meter en ese asunto, pero también tendremos que hablar del mismo.

Usted dice que lo que pretende MERCOSA es hacer regulación de mercados con el Mercado Común; pero si se hace una sociedad anónima, ¿el Mercado Común entiende de asociaciones de agricultores, o de cooperativas, o de sociedades anónimas? También es un tema éste que habrá que matizar. Si se constituye como sociedad anónima comercial, aunque esté dentro un gran grupo de agricultores, no cabe la menor duda que las siglas son MERCORSA, Sociedad Anónima. Yo cuando me referí a que desaparecería MERCORSA no me refería a que desapareciera el nombre; sino a que desaparece MERCORSA como entidad pública y pasa a ser una sociedad en la que su junta de accionistas podría cambiar la denominación. Se están haciendo unas previsiones de lo que va a ocurrir mañana, cuando no se sabe lo que puede ocurrir. Me imagino que usted podrá seguir de Director General o podrán decidir que sea otro y, en ese caso, podrán decidir también la política de esa empresa. Sin embargo, usted la está fijando «a priori» y casi imponiéndola. Eso he entendido yo en su declaración primera.

¿Por qué usted favorece MERCORSA con la llegada de capital de los Mercos a MERCORSA? Posiblemente para aumentar ese activo que quiere vender. Lógicamente, si usted tiene la empresa más fuerte económicamente, podrá pedir más dinero por ella, pero las cooperativas que van a integrarse dentro de los Mercos de cada zona —o los que están ya integrados, porque parte de ellos están integrados o, por lo menos, comercializan a través de ella— están perdiendo un valor de sus acciones, un valor de ese Merco en favor de la MERCORSA nacional. Tampoco nos parece correcto.

En cuanto al tema de los cereales, yo he matizado y he puntualizado perfectamente dónde ha sido. He dicho Sevilla. No he dicho en España, he dicho Sevilla, y el «Diario de Sesiones» está ahí. En mayo, hubo un convenio SENPA-MERCORSA para poder esta última comprar cereales en Sevilla —trigo concretamente— con almacenes del SENPA. Eso se denunció en el Congreso de los Diputados en una pregunta oral de un Diputado del Grupo Popular. Eso es así. Por lo menos así lo entiende este portavoz y este Grupo. Si luego no fue así, magnífico si se consige.

¿Que MERCORSA compra y vende? Claro que compra y vende, pero quizá esté perjudicando la creación de cooperativismo que aquí, por el Partido Socialista y en su programa electoral, se ha estado diciendo por activa y por pasiva en cuanto a la potenciación de las cooperativas y agrupaciones de agricultores. Si usted está comprando a agricultores para después comercializar y quedarse dentro de los beneficios de MERCORSA, está impidiendo de alguna manera la potenciación de esas coope-

rativas, que sí que hacen retorno cooperativo a sus socios. Ustedes no les dan un duro después a los agricultores si han vendido más caro, igual que si han vendido más barato tampoco les piden que repongan los fondos. Pero lo que está claro es que su incapacidad para vender en el mercado nacional ha sido puesta de manifiesto, porque han tenido que caer en manos de las multinacionales para salir de los «stockajes» que ustedes tenían de cereales y de cebada. Le puedo nombrar operaciones que han hecho con multinacionales, incluso con empresas que se llaman multinacionales y que no lo son; son españolas, pero les llaman multinacionales quizá por el nombre que tienen. Eso también ha ocurrido. Luego su capacidad de venta dentro del mercado nacional quizá se dé, pero la venta de cereales en el mercado internacional ha sido un fracaso. Por lo menos así lo entendemos, hasta que usted nos dé cifras distintas. Por supuesto, se está perjudicando la creación de cooperativas que vendan directamente, defiendan su producto y repercuta en el agricultor el beneficio de esa venta en común. Usted, en las manifestaciones que ha hecho a lo largo de la geografía española, ha estado dando un panorama negrísimo del cooperativismo español. Usted ha dicho que no tienen salida, que o se echan en manos de MERCORSA o si no mal les va a ir. Si quiere le leo alguna frase de las que existen en este amplio «dossier» con motivo de su intervención en Merco-Granada-Motril. Y esta mañana ha seguido haciendo un panorama negrísimo de nuestras posibilidades en el Mercado Común.

Aquí hay una reflexión clarísima: si hay un panorama malísimo para la comercialización de los productos agrarios en el Mercado Común, está claro que el Gobierno actual no ha preparado a la agricultura para enfrentarse a la comercialización de productos agrarios en el Mercado Común. Sin embargo, el Ministro ha dicho todo lo contrario: que el ingreso de España en la CEE va a ser la panacea para la comercialización de productos. Usted dice lo contrario: No se les ocurra hacerlo, es una barbarie, allí los van a despedazar si van solos. Vengan con nosotros.

El señor PRESIDENTE: Vaya resumiendo, señor Torres.

El señor TORRES HURTADO: Sí, señor Presidente, pero antes resumí mucho.

Yo entiendo que así no se favorece el cooperativismo en España y mucho menos la comercialización directa por los agricultores, que es lo que se pretende. Un tema que me ha dejado sin contestar es el de la privatización de los Mercos en la parte que corresponde a las acciones de Cámaras Agrarias, a las acciones de Cajas Rurales, Cajas de Ahorro, Diputaciones, que también tienen mucho que ver en la agricultura provincial. Concretamente, las Cajas Rurales son cooperativas con socios nominales clarísimos. Vuelvo a repetir que puede estar en marcha una maniobra de agrupación de agricultores para tener un peso específico importante en la Comunidad Económica Europea, en favor de una sola empresa. Una empre-

sa única de comercialización de frutos —lo cual yo diría que es una nacionalización del comercio exterior— no favorece a las cooperativas que tengan espíritu de competitividad y que quieran ir a los mercados internacionales. Con este panorama que usted expone, la gente que tiene una cultura mediana puede verse asustada para emprender operaciones de envergadura en el comercio exterior. Algunos no, porque ahí está el caso de Almería, donde ya se ha constituido una empresa importante de comercialización, del SAT y de cooperativas, y no han hecho caso al Merco, con todo el poder que tiene en Almería. Y en la costa granadina, que también conozco, tampoco ha tenido éxito la operación, de momento. ¿Por qué? Porque a lo mejor interpretan que sus productos, bajo la marca que sea, pueden tener una acogida perfecta en la Comunidad Económica Europea. Y quizá en la marca Merco, falla Merco-Ebro y se ha cargado Merco-Granada, Merco-Almería, etcétera. Tampoco es bueno concentrar marcas, porque hasta las grandes empresas multinacionales diversifican sus marcas a efectos de diversificar el riesgo comercial que supone un fracaso en una operación determinada. Yo conozco un caso clarísimo —y termino, señor Presidente—, en el que Merco-Granada-Motril tuvo un grave problema con una operación, que hizo a través de otro Merco de cebollas: La marca granadina de cebollas ha caído estrepitosamente en los mercados internacionales, por una operación con Canarias. Usted no estaba todavía, pero yo sí la recuerdo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Por la hora en que me encuentro para hacer esta intervención, voy a ser muy breve.

Comenzaré por algunas reflexiones para después pasar a hacerle al señor Presidente de MERCORSA, el señor Díaz Tascón, unas preguntas singularizadas y concretas.

Señor Presidente, señorías, yo no sé, si cualquiera de nosotros estuviéramos en la postura del señor Presidente de MERCORSA y con sus responsabilidades, podríamos hacer alguna política distinta de esa meta de la privatización de MERCORSA y el saneamiento de toda su cuenta de explotación. No sé si cabe alguna otra salida, y sería difícil encontrar una solución una vez trazado ese objetivo. Yo no sé si el objetivo es bueno o es malo, pero si está trazado que sean las altas instancias políticas las que puedan reforzar o no la intencionalidad política de ese objetivo, porque no se está trabajando desde un simple planteamiento económico-financiero, de mercado o fiscal, desde una empresa privada que quiere alcanzar otra configuración, sino que estamos hablando de una empresa que parte de una personalidad jurídica de empresa estatal. Por tanto, los poderes políticos del Estado están ahí, ahí está el Gobierno y el Partido Socialista que son los que legítima y democráticamente ostentan esta responsabilidad política. Y no seré yo, desde mi espectro político, quien vaya a enmendar lo que me parece en primer lugar —por lo que ha expuesto el señor Presiden-

te— una lógica y consecuente estructuración de acciones para lograr un objetivo que es más propio de políticas de centro derecha en Europa que de otras partes del espectro. Lo que sí me preocupa, señor Presidente, es que yo no encuentro cuál va a ser la naturaleza jurídica de esa empresa final. Ahí está mi gran preocupación.

Yo que soy curioso de muchas Comisiones de este Parlamento (*Risas.*) —se ríen el señor Presidente y la señora Vicepresidenta porque me conocen muy bien— y entro en muchas de ellas, más que para intervenir para aprender o escuchar, hay una a la cual ésta se ha aproximado, por lo menos en la tesis que usted plantea de la personalidad jurídica de MERCORSA del futuro, es la Comisión de la fecundación extracorpórea. (*Risas.*) Es curiosísimo y SS. SS. pueden salir con una empanada impresionante. Porque se habla ya del tercer sexo, de quién va a ser paternidad de aquel cuyo embrión van a criar en un tubo de ensayo, etcétera, todo ello defendido con contradicciones impresionantes por grandes especialistas de la ginecología, como el doctor Dexeus o el doctor Botella Llusía, por poner los casos extremos del espectro que ahí se baja.

Lo que yo le quiero decir es que ojalá se encuentre solución, señor Presidente, porque yo creo que el problema hay que resolverlo. Quiero felicitarle por haber puesto un empeño, no sé si muy ordenado jurídicamente o no, en tratar de resolver este problema. Con el Derecho Mercantil en la mano, no encuentro con qué fórmula jurídica puede ser viable. No sé si aquí estaremos creando un nuevo libro del Derecho Mercantil en el futuro, ni si dentro de equis años se pondrá en las facultades de Derecho o de Ciencias Económicas como paradigma de nueva lección encontrar una personalidad jurídica a algo que usted ha mencionado en la segunda explicación del Grupo Popular, que no es una cooperativa ni de tercero ni de enésimo grado, sino una sociedad anónima. Lo que yo no sé es cómo con el acervo legislativo español ni con el de la Comunidad podemos nosotros encontrar algo que refleje plenamente —sin plantearnos un contencioso ante los tribunales de justicia— el problema de una sociedad anónima en la cual se territorializan las acciones —porque usted ha hablado que se ponen unas condiciones para la venta en su día de las acciones—, junto a la condición de voluntariedad de pertenecer a cooperativas de productores.

Yo no sé si esto es un planteamiento más bien teórico, de pizarra, de buenas intenciones, de una explicación de escrupulosidad y transparencia, que después la realidad de los hechos mercantiles nos viene a demostrar que tradicionalmente, en este y en cualquier otro planteamiento empresarial, las cosas no ocurren así porque también hay alguna legislación de Derecho Mercantil que condiciona estos temas. No sé si, con la legislación en la mano, se pueden ofertar por una empresa o una sociedad anónima acciones territorializadas; tanto por ciento para Cantabria, tanto por ciento para Canarias, tanto por ciento para Castilla-La Mancha, tanto por ciento para Murcia, tanto por ciento para Andalucía, etcétera. Yo veo unas dificultades jurídicas de alto rango en esa medida. No sé

si al señor Presidente le preocupa este tema jurídicamente, aunque le veo a usted absolutamente convencido de sus ideas. ¡Ojalá tuviera una fórmula de solución!

Hecha ya esta reflexión sobre la personalidad jurídica futura —porque entiendo que el tema hay que resolverlo, el cómo no lo sé, por eso he hecho esta remisión a la Comisión de fecundación extracorpórea, para dinamizar un poco el pensamiento y darle un poco de jovialidad—, lo que me preocupa es cómo se consigue ese objetivo. En el cómo es donde yo tengo mis dudas y no ha conseguido el señor Director General despejárnelas, fundamentalmente por las contradicciones que se observan en algunos planteamientos como éste que he dicho de la territorialización. Contradicciones de los planteamientos aquí formulados con la legislación actualmente existente en España y en la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente referida al Derecho Mercantil o a las leyes de sociedades anónimas, incluso no sé qué engarce puede tener la ley que vamos a discutir en el Parlamento de cooperativas.

Al hilo de unas pequeñas reflexiones, en este escaso tiempo en que no quiero cansar a S. S., solamente voy a preguntarle, señor Presidente, ¿en este momento tienen ustedes unas cifras fiables del valor del activo y del pasivo de la sociedad?

La siguiente pregunta es, en la relación de valores que nos ha dicho, el valor de lo comercializado en este trienio 1983/1985 por MERCORSA (ha dicho usted que en el año 1984 fueron 19.500 millones, en 1983 11.500 y que en las cifras estimadas de 1985 íbamos por unos 18.000 millones) ¿nos está usted hablando en pesetas constantes o en pesetas corrientes? Sólo quería saber este dato para poder analizar la cifra, porque no sé si me habla de pesetas del año 1983, de 1985, o son cifras de pesetas de cada una de esas anualidades. Formulo esta pregunta para poder hacer un análisis de comparación con las que existen aquí.

Señor Director General, en una parte de su intervención, me pareció entenderle que en este momento la totalidad de las acciones de MERCORSA son patrimonio del Estado, y otra, MERCASA —después, en otra intervención posterior ha hablado del Patrimonio y del FORPPA—, que tiene acciones cuya titularidad corresponde a otras corporaciones locales u otras entidades que están ahí, es decir, que es un dato más a sumar a la complejidad de la resolución del problema jurídico que venga al final. En este último «ranking» de preguntas, quisiera que me contestara, en primer lugar, si las ampliaciones de capital que ha habido han sido suscritas por alguien más aparte del Patrimonio o de MERCASA.

Otra pregunta sería, ¿han recibido ustedes alguna indicación del Ministerio de Agricultura, o del Ministerio de Hacienda? Porque, aunque usted se ha adelantado a decir que MERCASA hace operaciones comerciales y no de regularización de mercados, todos sabemos —es legítimo, no estoy aquí cuestionando— que los instrumentos estales —llámense SENPA, FORPPA o MERCORSA— están perfectamente legitimados, al menos políticamente, algunos jurídicamente, para hacer operaciones de regula-

rización de mercados. Es una legitimidad que no se le puede negar a ningún Gobierno, ya que de vez en cuando surgen problemas, como en estos días con los excedentes de patatas, en que los agricultores de Valladolid están cuestionando, etcétera.

Yo pregunto: ¿Ha recibido MERCORSA, con repercusión en su cuenta de resultados o de explotación, alguna instrucción de actuaciones, por la vía que haya sido, de regularización de mercados, comprando estos excedentes, o piensan introducirse en el mercado?

Se ha dicho que hay un desconocimiento total, un verdadero galimatías, en conocer una información de precios unificada, porque hay que referirse dónde, cuándo, cómo, situación topográfica, etcétera, pero, dentro de ese desconocimiento, sí hay evidencia o de dónde hay una caída, un derrumbe de precios, que, a lo mejor, para una empresa comercial, puede constituir una acción sustitutiva, o de interés comercial para la misma, porque comprar a la baja nunca es un mal negocio, por lo menos no está así escrito en los libros, cuando la baja es manifiesta por un derrumbe de precios, pero que puede aliviar la presión que se está soportando, incluso políticamente. De aquí la legitimidad, que yo no cuestionaría en este tema.

No quiero alargarme más, porque, si no, montaríamos aquí una especie de seminario de lo que sería el tema de la resolución comercial y jurídica de MERCORSA. Únicamente preguntar al señor Director General si, junto a los futuros estudios, una vez que se quiera ofertar la empresa en su privatización por acciones, para encontrar —lo que parece también muy correcto y lógico, como usted había dicho— el valor nominal que deben tener estas acciones para poderlas ofertar, para saber lo que vamos a vender —usted ha mencionado una cifra globalizada de 4.000 millones de pesetas—, ¿se está estudiando el tema de la cuota de mercado que tiene actualmente dentro de todo el contexto nacional español? Sería un dato interesante.

Si yo fuera un comprador de una cooperativa que aceptara su oferta, una vez resueltos todos los problemas jurídicos, yo me preocuparía de muy pocos factores. Por supuesto, para poder desembolsar un capital, si tengo tesorería, me preocuparía del coste de las acciones; segundo, el grado de saneamiento que tenga la empresa, o el grado de endeudamiento que pueda tener allí, pero me gustaría saber también qué es lo que estoy comprando como cuota, o como área de mercado.

Este es un problema que no se entendería cuando se hace referencia aquí a las multinacionales u otras empresas; pero yo comparto el planteamiento que usted ha hecho perfectamente; yo había hecho otra traducción distinta de la que he visto que ha expresado el portavoz del Grupo Popular. He visto en usted un grado de respeto muy grande con las multinacionales —bueno, es escuela del señor Solchaga, pero estamos habituados a ello, y no soy yo quien va a denunciar este tema, porque hay que compartir una modernización de mercados—, pero ahí están las multinacionales y otras entidades —aquí se han

citado unas cooperativas del Sur— que no recurren para nada a MERCORSA, y me parece bien.

Esto es importante para que se aclare el panorama, porque puede quedar aquí subyacente la idea de que vamos a una especie de monopolio con la nueva MERCORSA jurídica que salga. Yo creo que no, que puede ser otra empresa más, compitiendo con NESTLE, con PASCUAL, con la agrupación de cooperativas, etcétera. Esto es muy interesante, aunque tal vez esté yo apoyando lo que no debería apoyar como minúscula oposición, pero creo que, al final, estamos ante un problema de cuenta del Estado, y es bueno resolverlo por una vía de penetración entre todos.

Entonces, yo le pregunto sobre si es una situación estable de cuota de mercado. Puede tener unas oscilaciones. Usted ha dado unas cifras de comercialización en volumen de 458.000 toneladas el año antepasado; de 688.000 toneladas, etcétera, aunque esto puede tener un techo en cuanto a la capacidad de gestión de MERCORSA, que supongo que la están gestionando ahora, no sé si con seis o con siete Mercos...

El señor PRESIDENTE DE MERCORSA (Díaz Tascón): Siete. Lamento interrumpirle y lo aclaro sobre la marcha. En un Merco-Guadiana, son nueve centros de actividad para un Merco; por ejemplo, no son nueve Mercos, sino nueve centros de actividad de nueve pueblos, por decirlo así, dentro de un Merco.

El señor MARDONES SEVILLA: De acuerdo, dentro del contexto éste, porque si usted escuchara a los ginecólogos de antes estudiar el número de gametos que deben ser necesarios para la fecundación, llegaríamos también a esta disparidad de criterios.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, vaya concluyendo, por favor.

El señor MARDONES SEVILLA: Con esto termino, señor Presidente. Nada más y muchas gracias, dentro de la gran incógnita total y de desear que esto tenga una solución acertada, pero preguntaba esta última cuestión sobre la cuota de mercado que tiene trazada MERCORSA.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz Tascón, un poco telegráficamente.

El señor PRESIDENTE DE MERCORSA (Díaz Tascón): Muy rápidamente.

Voy a tratar el tema jurídico, que quizá no se ha entendido bien, a ver si queda suficientemente claro.

Actualmente, MERCORSA es una sociedad anónima y como tal sociedad anónima está sometida a la Ley de Sociedades Anónimas del Derecho Mercantil.

¿Cuál es el planteamiento de cambio que se fija para la empresa? Que los actuales titulares de las acciones las venden a nuevos adquirentes. Los nuevos adquirentes son las agrupaciones de productores agrarios. El resultado final es que esta sociedad anónima sigue siendo socie-

dad anónima y seguirá estando sometida a la Ley de Sociedades Anónimas, sólo que ha cambiado el titular jurídico de las acciones.

Por tanto, no hay ningún problema, puesto que no estamos afectando para nada la condición jurídica de sociedad anónima y, como tal, sometida a la normativa vigente, en todos los aspectos de su vida, de sus actuaciones, de sus derechos, de sus obligaciones. Por ello, no debe hacer ninguna duda de que, siendo una sociedad y sometida a unas leyes, al no cambiar, seguirá sometida a las mismas leyes y a las mismas normas.

Otra cuestión distinta es la territorialidad de las acciones, que es una distribución «a priori» de intenciones indicativas de a quién se van a ofertar las acciones en las proporciones adecuadas.

¿Qué quiere decir esto? Que en lugar de hacer una pública subasta de acciones para todo el que las quiera comprar de cualquier manera, se va a hacer una distribución intencionalmente, atendiendo, puesto que la esperamos —creo que los datos al día de hoy nos lo confirman—, una demanda importante de cooperativas que quieren trabajar con MERCORSA e integrarse en su proceso.

Por tanto, pensamos que esta distribución nos da un criterio a la hora de si hay una demanda más allá de este porcentaje que hemos dicho, para dar prioridad al resto de las cooperativas que vengan de estas otras zonas territoriales en que yo las he dividido.

Pero, al final, ¿qué va a pasar? Si hay unas cooperativas, por ejemplo, en Castilla-La Mancha que adquieren el nueve y la cuota que nosotros decimos es el once, al final se hará una oferta un poco en proporción a la suscripción que libremente hayan decidido.

No es pues, más que una política de distribución dentro de la Ley, puesto que una entidad, en este caso el Estado, titular de unas acciones puede en principio venderlas a quien quiera.

Se trata en ese querer de dar opción igualitaria a las diferentes cooperativas, pero sin introducir ningún tipo de alteración en el mecanismo legal de compraventa, ya que ni esto se hace por ningún decreto que afecte a la libertad de adquisición ni de nada; es el simple derecho al libre pacto contractual que se establece entre comprador y vendedor. En lugar de decir «yo se la vendo a este señor, o al mejor postor» como se podría hacer en una oferta a compradores privados, en este caso hay la intencionalidad de redistribuirla en todas las áreas del Estado en las que prácticamente está operando la red MERCORSA, y que no sea la mayor capacidad de adquisición de algunas cooperativas de algunas regiones, especialmente Valencia y Valle del Ebro, las que pudieran acaparar la totalidad.

Por tanto, éste es el tema: No es, pues, algo que jurídicamente queramos introducir o que distorsione el mecanismo de la ley; no es más que, dentro del libre pacto, unas prioridades se fijan a la hora de la oferta, y dentro, repito, del carácter de sociedad anónima que actualmente tiene y va a seguir teniendo. El cambio no afecta a la naturaleza jurídica de la sociedad, afecta al titular de la sociedad, de las acciones.

Con esta aclaración pienso que podría quedar resuelta esa preocupación que hubiera sido para mí si no estuviera claramente estudiado, y de contradicción con la legislación. Podría haberla si efectivamente buscáramos algún tipo de fórmula rara de cooperativa de quinto grado. No, he dicho «MERCORSA no será ni de primero, ni de cuarto, ni de quinto» porque no será una cooperativa. Es, y seguirá siendo, una sociedad anónima, que está y estará sometida a la Ley de Sociedades Anónimas.

En cuanto a cifras actuales del valor del activo, se las puedo dar porque en la valoración de los 4.000 millones que he hecho sí va incluido el valor exacto, el valor neto de la sociedad al 30 de junio de 1985, que son 1.720 millones de pesetas. Perdón, valor contable. Y a eso añadimos, lógicamente, la revalorización que por estar por encima de la par tienen las acciones que poseen los Mercos, más la revalorización de activos físicos que tienen el valor último establecido con la revalorización legal del año 1979. Por tanto, partimos de 1.720 millones, añadimos el incremento de valor relacionado con la revalorización de activos de MERCORSA, que ciframos en unos 100 millones de pesetas, los activos físicos que actualmente tenemos, edificios, etcétera, desde la última revalorización legal; más el incremento de valor resultante del valor real de las acciones que MERCORSA posee en los Mercos, que estimamos alcanzan a unos 380 millones de pesetas; más el incremento de valor de los activos físicos de las sociedades filiales en la parte correspondiente, que alcanzan unos 200 millones adicionales. Esto arroja unos 2.400 millones, que sería el valor real, no contable; lo he dicho antes, valor contable más revalorizaciones igual a valor real, 2.400 millones de pesetas. Si a eso añadimos la nueva aportación de capital de 2.592 millones comprometida para sanear la parte de pérdidas acumuladas de todos los ejercicios anteriores, tendríamos el valor aproximado de los 4.000 millones. Ahora bien, ¿por qué hablamos de aproximación? Porque estas cifras están bastante ajustadas, pero no están contrastadas por las comisiones de valoración. Por tanto, podrían ser ligeramente corregidas en la medida en que las valoraciones técnicas que se han hecho no se hayan desviado demasiado. ¿Cuándo se hará? Al final del 31 de diciembre sobre valor final del balance al 31 de diciembre, y producida la ampliación de capital y la valoración final de estos activos por las comisiones de valoración. Estimamos, pues, que no se separará demasiado.

El siguiente tema... ¿cifras que le he dado? En pesetas corrientes, pesetas corrientes del ejercicio.

Titularidad actual. Aquí quizá no me he explicado bien, porque los actuales titulares de las acciones de MERCORSA es el Patrimonio y MERCASA, pero MERCASA sólo está participada al cien por cien por el Patrimonio y el FORPPA, porque los Ayuntamientos no tienen acciones en MERCASA sino en los Mercos: Merca-Madrid, Merca-Tenerife, etcétera.

Me ha hecho una pregunta muy concreta: ¿ha recibido instrucciones para intervenir en patata con efectos a la cuenta de resultados? He de señalar aquí que no he recibido ninguna instrucción, ni en ésta ni en ninguna de las

intervenciones que esta empresa ha tenido. Lo señalo porque, obviamente, es mi responsabilidad, para bien o para mal. Por tanto, tengo que manifestar que en ningún momento, desde mi gestión, ni incluso para cerrar Mercos, ni para abrirlos, ni para aglutinarlos, ni hacer nada, ni comercialmente entrar en el maíz, ni en la patata, ni con multinacionales, ni sin ellas, he tenido nunca ninguna restricción, ni para actuar ni para dejar de actuar; por tanto, tampoco en la patata. Es más, añadiré aquí que ayer yo me he dirigido al FORPPA pidiendo que en la actual regulación, ya que el año pasado hemos mantenido el tipo —valga la expresión castellana— de estar cuando el mercado estaba a la baja, que nos ha creado tensiones en nuestra propia situación, incluso, yo diría, hemos tenido en un Merco algunas pérdidas, y no son por intervención, sino simplemente por mantener mercado, como hace cualquier empresa privada cuando en un momento determinado ha de pensar que su línea de actuación no es la de campaña-campaña, sino la de mantener un mercado; si tenemos clientes que habitualmente entregaban la patata a Merco-Duero, y este año las cosas estaban mal, debíamos no retirarnos, sino dar la cara estando allá. Han sido pequeñas pérdidas, pero manifiesto que lo han sido, como el año anterior habían sido altos los beneficios. Entonces, hay este efecto, pero por pura política de empresa, entendiendo que hemos de permanecer en el mercado a las duras y a las maduras, naturalmente siempre viendo nuestra cuenta de resultados, ya que en una empresa hay que ver algo más allá de la anualidad.

En cuanto a la cuota de mercado. Mire usted, yo he fijado en el planteamiento anterior, como horizonte —y naturalmente, mientras siga como responsable y la máxima autoridad, Consejo de Administración y Junta de Accionistas lo sustenten —una cuota máxima, en promedio, del 10 por ciento. Quedaría un noventa. Pero es que ahora estamos en una cuota del 3 por ciento en el producto que más participación tenemos en cereales. Pero hay otros productos en que estamos bastante por debajo. Por tanto, no hay materialmente posibilidad de monopolizar nada con estos porcentajes del 3, del 2, del 3,5, 2,5, 0,5, en que estamos. Pero es más: cualquier empresa de las importantes que compiten en el mercado nacional o multinacional normalmente tienen cuotas superiores. MERCORSA hoy no podría, bajo ninguna circunstancia, ser calificada de gran empresa en el mercado. Y quisiéramos serlo, pensamos que es positivo para los agricultores de este país que pudiera ser así calificada, y competir con esas, bastantes ya, grandes empresas nacionales o multinacionales que operan en el mercado. Si por dinámica de mercado se avanzara a cuotas más altas, no sé lo que podría pasar, pero en principio es como cualquier empresa privada, no debe tener restricciones para su libre ejercicio de mercado.

No sé si me he dejado alguna pregunta de las muy concretas que me ha hecho, pero esto es en síntesis lo que yo le respondería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Mardo-

nes, ¿alguna pregunta? (Pausa.) De acuerdo. Señor Díaz Pozas, tiene la palabra.

El señor DIAZ POZAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente de MERCORSA, el Grupo Socialista agradece la explicación que nos ha hecho en la primera parte en cuanto a gestión económica de MERCORSA y, sobre todo, tenemos que dar como muy buena la gestión de saneamiento habida en el transcurso de su exposición.

Centrándonos en el problema de la privatización de MERCORSA, hay temas que este modesto Diputado no entiende, y no entiendo cuando resulta que se nos critica la sensación de poca preparación que estamos dando como Gobierno o como apoyo del Gobierno hacia los sectores en cuanto a la incorporación al Mercado Común. Se nos dice que vamos a entrar en pañales, que no estamos asesorando a los sectores diferentes, etcétera. Creo que en la exposición que usted ha efectuado sobre la privatización de MERCORSA, lo que sí se está haciendo es beneficiar al mundo de la agricultura en el país. Creemos que le estamos dando unas armas para que ellos, libremente, decidan las competencias que van a tener en cuanto a la ordenación de precios; la ordenación y regulación de mercados van a estar en manos de ellos.

Después, ha explicado el período de tiempo en el que MERCORSA se va a hacer privado. Nos parece correcto que sea un período de tiempo que va desde el 1.º de enero de 1986 al 31 de diciembre de 1989, porque se da un espacio de tiempo bueno, en nuestra consideración, para que no suponga un trauma para los agricultores.

Por último, para ser breve, yo le haría dos preguntas: En la primera intervención ha hablado de un estudio que se va a realizar en la provincia de Almería. Quisiera saber sobre qué sectores se va a efectuar este estudio y cuándo se tiene previsto que entre en funcionamiento.

La segunda pregunta surge a través de una réplica del parlamentario del Grupo Popular, a la cual usted ha contestado que MERCORSA no actúa en todos los sectores. ¿Podría explicar qué es lo que motiva que MERCORSA no actúe en todos los sectores?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz Tascón.

El señor PRESIDENTE DE MERCORSA (Díaz Tascón): La pregunta sobre Almería es muy acertada para poder completar, de alguna manera, la explicación que he dado antes, porque me parece un tema muy importante.

La organización en Almería, en Motril, en Lérída y en cualquier parte de este país y en un mercado representativo no es sólo, ni puede serlo nunca, la expresión de un deseo o de un voluntarismo. Si no hay unas condiciones técnicas, unas condiciones de infraestructura, si no se tienen las ideas claras y si no se organiza un funcionamiento práctico, adaptado a lo que es habitual en cada zona, pasaríamos a no más allá de una situación de mero nominalismo. Un mercado representativo no es otra cosa que unos centros de contratación o compraventa donde,

con criterios objetivos, se establecen unas cotizaciones e, igualmente de forma objetiva, se registran. Para ello, esta normativa comunitaria expresa explícitamente —y además si no se va por ahí, nos equivocamos de plano—, primero, normalización. No puede ser subastado un producto que no sea normalizado. Por consiguiente, ese proyecto de Eurosur, que ha mencionado antes el Diputado de Alianza Popular, si no se soporta en una infraestructura técnicamente eficiente y competitiva de y para la normalización del producto, no funcionará ninguna subasta, mecanizada ni de ningún tipo. ¿Cómo se va a subastar ningún producto si no se sabe lo que es? Ha de ser subastado un lote perfectamente registrado, que garantice al comprador lo que realmente está siendo objeto de subasta.

Segundo, y esto no puede ser objeto de ningún voluntarismo, una planta, varias plantas, muchas plantas, de bastantes miles de metros, que han de estar técnicamente dotadas con una maquinaria selectiva adecuada y con una gestión eficiente. Si eso no existe, el mercado representativo simplemente no existirá.

Este es el estudio que está prácticamente ultimado y que no está en ningún proyecto alternativo. No hay tal proyecto alternativo, hay una organización en marcha con la que nosotros estamos en contacto y ellos con nosotros. Además, ellos saben que es materialmente imposible que nadie pueda llevar este proyecto adelante si no vamos todos juntos, cada uno en su papel.

La subasta mecanizada exige unas inversiones importantes que —¡qué casualidad!— Merco-Almería ya contempla en gran parte porque, en su día Merco-Almería —y yo he tenido algo que ver con ello hace muchos años— fue diseñada como modelo de un «beilen» holandés. Por tanto, la infraestructura actual de Merco-Almería, además de la planta de normalización, es una estructura constructiva ya hecha que, con una inversión mínima, permite el funcionamiento de un centro. Pensamos en centro, principal en ningún caso exclusivo, pues Almería produce un millón de toneladas y aquí estamos hablando, como máximo, de 150.000 toneladas; tiene que haber otros centros y, además, es bueno que los haya, ya que no hay ninguno que marque la pauta, porque hay un desconcerto absoluto al respecto, e incluso en alguna memoria que apunta por ahí no se han enterado de lo que es un mercado representativo.

Por tanto, se trata de aprovechar la infraestructura actual de Merco-Almería para, con las mínimas inversiones, que serán altas, poder organizar un centro básico de ese mercado representativo, que conllevará la necesidad de otras instalaciones o centros de contratación en El Ejido y en otros puntos fuera de El Ejido. Es más, si la circunscripción económica que defina el Gobierno fuera, por ejemplo, el cultivo en plástico, incluiría provincia de Granada y provincia de Almería. Por tanto, es mayor el número de centros en los que habría que tomar los precios.

Esto requiere un estudio claro, un proyecto perfectamente diseñado y una capacidad de gestión aprovechando la infraestructura actual y asegurando que las inver-

siones (había que acogerse a las del FEOGA, y por ahí van los planteamientos) permitan en conjunto un funcionamiento cada vez mejor del mercado representativo.

Segunda pregunta: ¿qué motiva que MERCORSA no esté en otros sectores? De alguna manera, esto ya lo había explicado, pero la pregunta es también importante. Lo que hemos hecho al llegar a esta etapa de gestión ha sido incluso cortar sectores en los que se está haciendo una mala gestión y no había base profesional; se han mantenido íntegros los equipos profesionales que teníamos, y hemos incorporado nueva gente profesionalizada. Eso nos asegura, creo, una gestión, como la que los resultados ofrecen, en los sectores hortofrutícolas, sin distinción de productos ni zona, (sector patata, cebolla, sector cerealista, materias primas para la ganadería, suministros agrícolas, y aceituna, aceites, etcétera). No así en un sector muy difícil —y lo manifiesto aquí—, como es el ganadero, con el que esta empresa había tenido fuertes quebrantos en algunos Mercos y donde no había base profesional suficiente para entrar en ese difícil mercado de la ganadería y la carne.

Por tanto, y lo he dicho varias veces, en mi opinión —y quiere decir que mi opinión, mientras yo sea Presidente, es mi responsabilidad— no entrará esta empresa en el sector ganadero y lácteo hasta que no tenga una base profesional clara. Además, entraremos con mucha suavidad. Alguien dirá que MERCORSA no cumple un papel adecuado. Pues qué le vamos a hacer. Nos gustaría, pero no podemos. Es puramente una cuestión de limitación y de clara exigencia de profesionalidad.

Quisiera añadir al respecto que en muchos sectores donde no opera MERCORSA, las cooperativas no existen. Aquí nadie podrá invocar que MERCORSA está paralizando la creación de cooperativas, simplemente porque no operamos. Es el mejor argumento para decir que MERCORSA no paraliza la creación de cooperativas.

Segundo, ¡qué casualidad que haya un sector de cereales del que este país sólo comercializa a través de cooperativas el 5 por ciento! En Francia, el 65 por ciento; el 55 por ciento en Holanda; el 50 por ciento en Alemania, etcétera. Doy datos de memoria, a lo mejor me equivoco, pero por poco. ¿Es que puede decirse sinceramente que MERCORSA frena el cooperativismo? El tema es de broma. No hay cooperativas en España, no se crean. Hay muchas zonas donde MERCORSA no opera y no hay cooperativas. No se puede decir que MERCORSA las frena, porque tampoco existe la acción de MERCORSA. Y es lamentable que no existan.

Tercero, es muy claro, en la línea que estamos siguiendo, que es creciente el número de cooperativas, cada vez más, que operan con MERCORSA. Les voy a dar un dato. En Valencia, la primera cooperativa de este país en diversidad de productos en exportación, la que teóricamente no necesitaría nuestro apoyo, nuestra capacidad técnica, es la que ha cerrado abiertamente el contrato de exportación. ¿Por qué será? No estamos frenando el cooperativismo, estamos apoyando el cooperativismo.

Quiero matizar también —para que quede en el acta— que ese difícil panorama naturalmente no es achacable, como se ha dicho antes, al Gobierno socialista, porque el que no haya cooperativas en España con esa capacidad es porque hace muchos años tendría que haber empezado ese proceso que el Gobierno socialista ha puesto en marcha. En Francia las cooperativas de cereales han alcanzado ese 65 por ciento porque están trabajando desde los primeros años de este siglo, y en España desde el año 1936, en que en este país se empezó a cortar el asociacionismo, no ha terminado hasta el año 1975 y con dificultades. Nos faltan años de apoyo al cooperativismo, y eso es lo que explica el cinco por ciento en España y el 65 en otros países. Lo que ahora se está haciendo es, con absoluto y escrupuloso respeto a los principios de organización cooperativa, avanzar hacia lo que ya están realizando las cooperativas en Europa: crear empresas mercantiles aptas para operar en los mercados con la misma capacidad y libertad de acción que tienen las empresas multinacionales. Y le diré más, la última exportación francesa de cereales a España fue realizada por un grupo cooperativo a través de una empresa mercantil de las propias cooperativas. Voy a ser más concreto. La patata de importación que viene en este momento de Francia, proviene de una empresa mercantil de las cooperativas normandas.

Por tanto, no está reñido absolutamente para nada la sociedad anónima con la presencia de cooperativas. Es más, son necesarias más y mejores cooperativas para que soporten una empresa mercantil como MERCORSA en la fase en que se viene desarrollando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Tascón.

Damos con esto por concluida la comparecencia del día de hoy, y nos despedimos hasta una próxima reunión de la Comisión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961